



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.



Hermosillo, Sonora a 07 de abril del 2026

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez

Rectora de la Universidad de Sonora

Presente.-

Dr. Guillermo Cuamea Cruz

Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora

Por medio del presente escrito, reciba un cordial saludo y en el marco del proceso de Revisión Salarial correspondiente al año 2026, en adición al “Avance al Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)” y al “Anexo al Avance al Pliego de Violaciones al CCT”, le hacemos llegar otro caso de violación al Contrato Colectivo de Trabajo, para que sea abordado en la revisión de la subcomisión de violaciones al CCT y se acuerde la reparación demandada. El caso en cuestión es el siguiente:

1. CLÁUSULA 230; RECURSO DE RECONSIDERACIÓN; Y AL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO GENERAL

Violación:

La académica **ROSSANA BASURTO ÁLVAREZ** adscrita al campus Nogales, reclama que el Jefe de departamento de Ciencias Sociales violentó su derecho de promoción de nivel al no otorgarle la certificación de actividades académicas de conformidad con el artículo 32 fracción IX del Estatuto General. De igual forma, el Colegio Departamental del departamento de Ciencias Sociales del campus Nogales violentó también su derecho de promoción de nivel al no aprobar el certificarle sus actividades académicas, no tomando en consideración los dos





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendía y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

dictámenes emitidos por la Comisión de Normatividad, además de violentar el derecho colectivo a interponer el “recurso de reconsideración” que contempla la cláusula 230 del CCT STAUS-UNISON vigente, al desconocer que este recurso se puede interponer y es vigente en tanto se contemple en nuestro CCT.

La docente sustenta su reclamo en los siguientes hechos:

1. La docente realiza una consulta ante la secretaria de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y del Departamento de Ciencias Sociales del Campus Nogales, con relación al procedimiento de certificación de las actividades.
2. La docente atiende el proceso recomendando por las instancias mencionadas en el numeral 1, es decir, solicita carta-oficio a jefatura de departamento para que se genere la certificación de actividades pendientes.
3. La docente presenta la documentación ante la academia correspondiente.
4. La academia avala la solicitud.
5. La docente envía el aval de la academia para ser presentado ante el Colegio Departamental el 04 de junio del 2025.
6. A finales de agosto del 2025, la docente solicita a la jefatura de departamento respuesta, quien le indica, vía telefónica, que no se presentará ante el Colegio Departamental, bajo el argumento de que solicitudes como éstas prescriben (sin presentar fundamento normativo al respecto).
7. La docente responde mediante escrito con fecha 10 de septiembre del 2025, señalando que no existe prescripción al respecto.
8. En acta 013/2025 del Colegio Departamental se hace mención de que el presidente del Colegio Departamental presentó el caso, y se decidió mandar la información a la Comisión de Normatividad del mismo para que se emitiera un dictamen al respecto.
9. El acta emitida por la Comisión de Normatividad con fecha 15 de octubre del 2025 recomienda se brinde la certificación, y se le informa a la docente que el día 21 de octubre del 2025 se presentará ante el pleno del Colegio Departamental.





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendía y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

10. El jefe de departamento le informa a la docente de manera verbal que en el Colegio Departamental se decidió no aprobar el dictamen, y que se solicitaría más información a otras instancias y se vería nuevamente el tema en el Colegio Departamental.
11. En acta 015/2025 con fecha 21 de octubre del 2025, el Colegio Departamental indica que se va a solicitar por parte del mismo la presentación del proyecto; oficio de comisión por autoridad competente, informe de actividad, acta del órgano colegiado que avale la actividad, dado que no existen lineamientos para la acreditación de dicha actividad.
12. El Colegio Departamental de nueva cuenta solicita a la Comisión de Normatividad que revise el caso. Esta última, emite un nuevo dictamen el 15 de diciembre del 2025 (por segunda ocasión) solicita se brinden las certificaciones.
13. En acta 021/2025 del 19 de diciembre del 2025 del Colegio Departamental se señala que se presentó el caso, pero que no se sometió a votación debido a que no se contaba con el quorum requerido.
14. En el acta 02/2026 del 30 de enero del 2026 del Colegio Departamental, se señala que se presenta de nueva cuenta el caso y se resuelve no aprobar la certificación.
15. La docente presenta el recurso de reconsideración contemplado en la cláusula 230 del CCT STAUS-UNISON vigente, en el cual se da respuesta a los argumentos presentados en el acta 02/2026 del Colegio Departamental.
16. En acta 04/2026 del 19 de febrero del 2026, el Colegio Departamental determina "que no es admisible el recurso de reconsideración debido a que no existe dicho recurso en la normatividad vigente ni es aplicable resolver o admitir por el Colegio Departamental. Por lo tanto, queda firme el acuerdo anterior".
17. Por todo lo anterior, se presenta por la docente y el Sindicato esta violación eminente a nuestro CCT vigente.

Reparación:





SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Que el Jefe de Departamento del departamento de Ciencias Sociales del campus Nogales y por ende el Colegio Departamental correspondiente consideren los dictámenes emitidos por la Comisión de Normatividad correspondiente y certifique las actividades que está solicitando la docente **ROSSANA BASURTO ALVAREZ** para poder promoverse de nivel, con efectos retroactivos a la fecha en que se solicitó; además, que estas instancias reconozcan el derecho a interponer recurso de reconsideración contemplado en la cláusula 230 del CCT STAES-UNISON vigente, toda vez, que este documento también es normativo y de aplicación obligatoria.

Pruebas:

- A) DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en copia simple del escrito con descripción de los proyectos que se solicitan sean certificados por el Jefe de departamento y el Colegio Departamental correspondiente.
- B) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de evidencia de la gestión de la actividad.
- C) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en enlaces de videos y notas de la inauguración de la cámara de Gesell.
- D) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de la solicitud de certificación de actividades a la academia de fecha 20 de mayo del 2025; del acta de academia de fecha 27 de mayo del 2025 y de la solicitud a la jefatura de departamento 04 de junio del 2025.
- E) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copias simples de actas del Colegio Departamental 015/2025, 021/2025, 02/2026, 04/2026.
- F) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copias simples de los dos dictámenes de la Comisión Normativa del Colegio Departamental de fechas 15 de octubre del 2025 y 15 de diciembre del 2025.



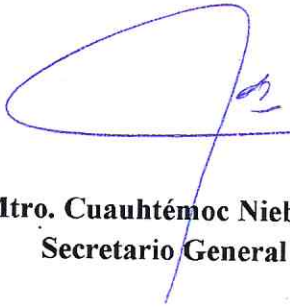


SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

G) DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de recurso de reconsideración presentado con fecha 10 de febrero del 2026.

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA**


Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General




Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno
Secretaria de Trabajo y Conflictos

C.c.p. Archivo ST AUS.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Recurso de Reconsideración
Quejosa: Dra. Rossana Basurto Álvarez

DR. SALVADOR MOLINA GUTIERREZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS SOCIALES DEL CAMPUS NOGALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

P R E S E N T E:

DRA. ROSSANA BASURTO ALVAREZ, y MTRA. VILMA YASMÍN CHA MORENO, la primera en mi carácter de académica afectada, y la segunda en mi carácter de secretaria de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **CALLE NIÑOS HÉROES NO. 101 COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD**, asimismo, señalando como correo electrónico el rossana.basurto@unison.mx y vilma.cha@unison.mx, con el debido respeto nos dirigimos ante Usted para exponer lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 57 inciso e) y f) de la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, y cláusula 230 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad de Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, venimos ante Usted a SOLICITAR LA RECONSIDERACIÓN de la determinación mediante la cual se acordó que NO SE APRUEBA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DRA. ROSSANA BASURTO ALVAREZ EN RELACIÓN AL ACTA 021/2025, emitida con fecha 30 de enero del 2026, y notificada a la suscrita con fecha 05 de febrero del 2026, pues la determinación es ilegal, carente de una debida fundamentación y motivación, y afecta de manera inminente los derechos laborales de la trabajadora académica suscriptora del presente documento, por lo cual es procedente el recurso de reconsideración conforme la cláusula 230 del contrato colectivo de trabajo que establece:

CLÁUSULA 230.- Cuando un miembro del personal académico se considere afectado en sus derechos laborales por alguna decisión de la Universidad, podrá solicitar la reconsideración de la misma por medio del ST AUS. En tanto el Sindicato y el trabajador académico no reciban notificación escrita, la acción o resolución no surtirá efecto alguno.

Expuesto lo anterior, nos permitimos precisar que preocupa, en primera instancia a este sindicato, que se realice una interpretación en franco detrimento a los derechos de la académica aquí afectada, pues se viola la cláusula 10 que establecen lo siguiente:

CLÁUSULA 10. DERECHOS IRRENUNCIABLES Y CASOS NO PREVISTOS

Las disposiciones de este Contrato Colectivo de Trabajo que favorezcan a las y los trabajadores son irrenunciables. **Los casos no previstos en el presente Contrato Colectivo de Trabajo, en los Reglamentos y Convenios que firmen las partes, se resolverán de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del**



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Trabajo, así como los usos y costumbres establecidos que sean más favorables al personal académico de la Universidad de Sonora.

La Universidad respetará en todo momento las garantías de audiencia para el personal académico o representante acreditada(o), y el apego a la Ley, EPA, Estatutos y Reglamentos derivados, Contrato Colectivo de Trabajo, y usos y costumbres en todo aquel trámite que realice un trabajador(a) que contenga implicaciones en sus derechos laborales.

De lo anterior tenemos que, la negativa contenida en el oficio que se impugna, emana de una interpretación que se aparta por completo del derecho a que las situaciones laborales se resuelvan en el plano más favorable para la trabajadora, generando los siguientes:

AGRAVIOS

PRIMERO. La resolución emitida por este H. Colegio Departamental, en fecha 30 de enero del 2026, en la cual se acuerda que "no se aprueba certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez en relación al acta 021/2025 por realizarse en un período donde ocupaba un cargo administrativo", causa agravio directo porque carece de una debida fundamentación y motivación, al sustentarse en una condición no prevista en el ordenamiento laboral universitario vigente, ni en el contrato colectivo de trabajo, ni en los respectivos convenios, vulnerando con ello mi derecho de progresión académica.

De manera específica, el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas, dispone que para acreditar actividades de la categoría de titular, en lo particular, *el diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de las unidades académicas, entendida como el diseño y organización de actividades ligadas a las prácticas o la experimentación para la aplicación de los conocimientos teóricos que apoyen el desarrollo de la docencia o la investigación, se requiere el desarrollo de infraestructura y equipamiento de talleres, laboratorios u otros espacios educativos, requeridos para las actividades de docencia y de investigación*, por lo que este órgano colegiado debe analizar si la académica solicitante cumplió o no con los requisitos establecidos en dicho reglamento, no simplemente negar bajo el argumento de que la actividad académica se realizó ocupando un cargo administrativo, pues la normatividad **NO ESTÁ SUJETA A UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS**. Sin embargo, contrario a ello, este órgano colegiado omite realizar un análisis ponderado de los requisitos documentales exhibidos, omitiendo, además, justificar bajo qué disposición contractual se niega a certificar dicha actividad, constituyendo una decisión arbitraria y carente de motivación conforme a los artículos 14 y 16 constitucionales.

La negativa viola, además, los principios de progresividad, igualdad y promoción profesional que rigen la normatividad universitaria vigente, por lo que procede la **REVOCACION** de la determinación impugnada y el reconocimiento del derecho solicitado, ordenando la certificación de la actividad correspondiente solicitada por la suscrita.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Robustece lo anterior, el hecho de que la Comisión de Asuntos Normativos, concluyera su dictamen diciendo que "se cumplen con los requisitos previstos en la normatividad aplicable y recomienda al Colegio Departamental otorgar la certificación, basándose en principios de legalidad, seguridad jurídica e Imparcialidad."; sin embargo, este H. Colegio Departamental basado en argumentos vagos, y subjetivos acuerda no aprobar la actividad académica realizada por la suscrita, lo cual limita la posibilidad de que pueda promoverme de nivel, de asociada a titular, impactando en mi desarrollo académico y económico.

Argumentos para para la no certificación y respuesta a los mismos.

-Se comenta que el Colegio se encuentra prácticamente en la misma situación, al no tener un documento donde se establezca que este proyecto fue una inicia propia en calidad de docente por parte de la maestra Rossana.

Al ser una gestión personal, es decir ir a tocar puertas, dialogar con los directivos sobre las necesidades de fortalecimiento para áreas de talleres. Los procesos de gestión se realizan en corto mediante reuniones y no se dan nombramientos para que uno realice una gestión. Se presentaron algunos ejemplos de e- mails en donde se hace mención.

- Se deja de manifiesto que se considera que este proyecto fue producto de una orden de la Unidad Regional Norte para expandir el campus Nogales y no un proyecto llevado a cabo por iniciativa de la docente.

Este argumento es solamente un supuesto, se considera que una decisión de esta índole no debe estar basada en supuestos y creencias personales.

-Se considera que se está buscando incorporar el proyecto como una actividad propia en calidad de docente, cuando no gozaba de la calidad docente al encontrarse con la responsabilidad de un puesto administrativo como responsable de la Unidad Nogales.

La normativa no hace mención de un puesto en particular para atender una gestión, en los momentos de la gestión realizada estaba en el primer caso como encargada administrativa y en la segunda ocasión como coordinadora de programa cargos que no tienen a su haber presupuesto asignado por lo cual fue necesario realizar las gestiones pertinentes para lograr se asignará dicho presupuesto.

-Se pone a consideración que la documentación que se presenta no es precisamente la documentación de aquel entonces.

Se prestan videos, notas de portal, e-mails y se realizó un documento descriptivo de los hechos.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendía y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662).311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

TERCERO. VIOLACIÓN AL PRINCIPIO PROPERSONA

Este órgano colegiado (H. Colegio Departamental) vulnera mi derecho a la protección más amplia, es decir, a la interpretación más favorable a mi persona de conformidad con el artículo 1° Constitucional, al no estar establecido en la normatividad institucional algún criterio o fundamento específico para negarme la certificación de una actividad académica por ocupar un cargo administrativo durante el tiempo de su realización; además, de que el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente, establece en su cláusula 11 de derechos irrenunciables y casos no previstos que, "los casos no previstos en el presente Contrato Colectivo de Trabajo, en los Reglamentos y Convenios que firmen las partes, se resolverán de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, así como los usos y costumbres establecidos que sean más favorables al personal académico de la Universidad de Sonora.

PRUEBAS

- 1.- DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en solicitud de certificación de la actividad académica denominada "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas", solicitada por la Dra. Rossana Basurto Álvarez maestra de Tiempo Completo Indeterminada, presentada en fecha 20 de mayo de 2025 ante academia y por parte de la academia a presidente de Colegio en fecha 4 de junio de 2025, y anexos.
- 2. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en Actas de Acuerdos del Colegio Departamental de Ciencias Sociales del campus Nogales de la Universidad de Sonora, tomados en sesión realizada el día 21 de octubre del 2025, acta 015/2025, 19 de diciembre del 2025 acta 021/2025 la resolutive 30 enero 2026 en acta 02/2026.
- 3. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos del H. Colegio Departamental de Ciencias Sociales del campus Nogales de la Universidad de Sonora, primer dictamen con fecha 15 de octubre del 2025. segundo dictamen con fecha 04 de diciembre del 2025
- 4. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en captura de correo electrónico, con fecha 05 de febrero de 2026, en el cual se me notificó el acuerdo 04/02/2026 del H. Colegio Departamental de Ciencias Sociales del campus Nogales de la Universidad de Sonora, derivado de la sesión ordinaria número 02.
- 5. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en Acta de Acuerdos del Colegio Departamental de Ciencias Sociales del campus Nogales de la Universidad de Sonora, tomados en sesión ordinaria número 02, realizada el día 30 de enero del 2026.
- 6.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Que se hace consistir en el conjunto de actuaciones que integren el expediente que exista con relación al procedimiento y resolución que da origen al presente recurso de impugnación, en lo que favorezcan a la docente promovente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **ATENTAMENTE PEDIMOS:**



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

PRIMERO: Se nos tenga por procedente este recurso y se rectifique la resolución (acuerdo 04/02/2026) emitida por este Colegio Departamental de Ciencias Sociales del campus Nogales de la Universidad de Sonora, en el Acta de Acuerdos tomados en sesión ordinaria número 02, realizada el día 30 de enero del 2026, es decir, que se apruebe la certificación de la actividad académica denominada "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas", solicitada por la suscrita, con fecha 4 de junio de 2025.

Nogales, Sonora a 10 de febrero del 2026

ATENTAMENTE


DRA. ROSSANA BASURTO ALVAREZ
Académica afectada


MTRA. VILMA YASMÍN CHA MORENO
Secretaria de Trabajos y Conflictos ST AUS

C.c.p. Control Interno de la Universidad de Sonora

H. Nogales, Sonora a 20 de mayo del 2025

Dra. María Dolores Aragón Robles Linares
Presidenta
Academia de Estudios Organizacionales y Sociales
Universidad de Sonora, Campus Nogales.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le saludo y le solicito su apoyo para presentar ante la reunión de academia la solicitud de registro y aval de dos proyectos gestionados por su servidora. De ser avalados agradezco sean enviados ante Colegio Departamental para la certificación correspondiente.

Los proyectos en mención corresponden a:

- Cámara de Gesell gestionada en el periodo del 2016 al 2019 estando en funciones de la Coordinación de Programa de la Licenciatura de Psicología. (2016 – 2017), (2017 – 2021).
- Sala de Capacitación, realizando la gestión en el 2007 al 2008 estando en funciones como Encargada Administrativa de Campus Nogales (2004 – 2007) y Jefatura de Departamento de Ciencias Administrativas y Sociales (2007 – 2011).

Se adjunta:

- Proyectos de ambos espacios.
- Nombramiento de Coordinación de programa de la Licenciatura en Psicología.
- Nombramiento de Encargada Administrativa de Campus Nogales.
- Nombramiento de Jefatura de Departamento de Ciencias Administrativas y Sociales.
- Oficios constancia de Jefatura de Ciencias Sociales avalando la gestión de ambos proyectos.

Esta solicitud es para fines de promoción de acuerdo a los lineamientos del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora. Atiende el rubro **3.5. Diseño y Organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de las unidades académicas.** Actividad para titular. requiere una constancia de certificación por parte del Consejo Divisional ahora de Colegio Departamental.

Es necesario aclarar que no se registra en el portal de Gestión de Actividades Académicas ya que no existe un rubro para ello, factor corroborado con el Secretario Académico de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

Sin más, quedo atenta a cualquier duda o comentario. Me despido de Usted, agradeciendo el apoyo prestado a la presente.


Cordialmente
Dra. Rosalva Basurto Álvarez
MTC 30155



Academia de
Estudios Organizacionales y Sociales
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Nogales

Nogales, Sonora, 4 de junio de 2025

Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

Por este conducto se le solicita de la manera más atenta realizar las gestiones correspondientes en apego a la normatividad vigente de la Universidad respecto a las siguientes actividades:

1. Presentar en Colegio Departamental y expedir certificación de 2 actividades a nombre de la académica Rossana Basurto Álvarez
Actividades de Titular
3.5 Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de las unidades académicas
 - a) Cámara de Gesell
 - b) Salas de capacitación

2. Presentar ante Colegio Departamental y en su caso aprobar las siguientes 3 actividades de la académica Claudia Manjarrez Peñúñuri, así como expedir las certificaciones correspondientes
 - a) Jornada de Comunicación 2024 (para ambos programas LCO y LCC). Folio SIGEAA AA421008623.
 - b) Jornada Ciencias de la Comunicación 2025 (para ambos programas LCO y LCC). Folio SIGEAA AA421011104.
 - c) Jornada Licenciatura en Educación 2025. Folio SIGEAA AA421011273.

3. Enviar para su registro a Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales 1 actividad de la académica María Dolores Aragón Robles Linares
 - a) Summer camp Dolores Aragón. Investigación en comunicación para tesis. Folio SIGEAA AA421012044.

De manera adjunta se envía la documentación correspondiente, así como la minuta de acuerdos de la academia.

A t e n t a m e n t e
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"
Academia de Estudios Organizacionales y Sociales

Dra. María Dolores Aragón Robles Linares
Presidencia

Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco
Secretaría Técnica

C.c.e.p. Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales, Campus Nogales
C.c.e.p. Archivo y minutarío



Nogales, Sonora, 27 mayo de 2025

MINUTA DE ACUERDOS

La sesión inicia las 16 horas del martes 27 de mayo del año 2025 en la sala de capacitación 1, en las instalaciones de la propia Universidad de Sonora, Campus Nogales. El quorum se logra con la presencia de los cuatro miembros permanentes: Rossana Basurto, Claudia Manjarrez, Dolores Aragón y Cecilia Encinas; además de los siguientes miembros asociados: Zheila Rivas, Yunuen Herrera y Concepción Cruz.

Respetando el orden del día propuesto se revisaron cada una de las actividades, la normatividad actual aplicable, así como la documentación correspondiente y posteriormente se hicieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1

Se aprueban las solicitudes de aval de la académica Rossana Basurto para efectos de promoción, de acuerdo con lo que señala el **Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico**

Actividades de Titular

3.5 Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de las unidades académicas

1. Cámara de Gesell
2. Salas de de capacitación

4 votos a favor 0 votos en contra

Acuerdo 2

Se aprueban los Informes de organización de eventos académicos coordinados por la académica Claudia Manjarrez de acuerdo con lo que señala el **Reglamento de Academias** vigente, Capítulo VI. Funciones de la Academia, Artículo 37, inciso C, numeral IV. Proponer y participar en la realización de eventos académicos como: congresos, seminarios, simposios y conferencias. Los proyectos e informes de estas actividades y los participantes en los Comités Organizadores se encuentran en SIGEAA.

1. Jornada de Comunicación 2024 (para ambos programas LCO y LCC). Folio SIGEAA AA4210108623.
2. Jornada Ciencias de la Comunicación 2025 (para ambos programas LCO y LCC). Folio SIGEAA AA421011104.
3. Jornada Licenciatura en Educación 2025. Folio SIGEAA AA421011273.

4 votos a favor 0 votos en contra



Academia de

Estudios Organizacionales y Sociales

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

Universidad de Sonora. Campus Nogales

Acuerdo 3

Se aprueba la actividad de la académica Dolores Aragón de acuerdo con el **Reglamento de Academias** vigente, Capítulo VI. Funciones de la Academia, Artículo 37, inciso B, numeral IX. Fomentar la titulación de los egresados a través de diferentes opciones. El proyecto fue registrado en SIGEAA.

1. Summer camp Dolores Aragón. Investigación en comunicación para tesistas. Folio SIGEAA AA421012044.

4 votos a favor

0 votos en contra

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. María Dolores Aragón Robles Linares
Presidencia

Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco
Secretaría Técnica

C.c.e.p. Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales, Campus Nogales
C.c.e.p. Archivo y minutarío

<https://www.nuevodia.mx/nogales/2019/05/21/inauguran-laboratorio-en-universidad-de-sonora>

<https://www.meganoticias.mx/nogales/noticia/inauguran-camara-de-gesell-en-unison-campus-nogales/75140>



Departamento de
Ciencias Sociales
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Nogales

Nogales, Sonora, 16 de mayo del 2025
Oficio No. DCS-NG/1D.3-101/2025
Asunto: Certificación

Dra. Rossana Basurto Alvarez

Profesora de Tiempo Completo
Universidad de Sonora

Presente

CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora campus Nogales, hace constar que:

Rossana Basurto Alvarez

Fungió como Directora del Proyecto Cámara de Gesell que funciona como Laboratorio-Taller propiamente para el programa de la Licenciatura en Psicología.

Con fundamento en los registros históricos de esta Jefatura se CERTIFICA que dicho proyecto se realizó en el tiempo de 2016 a 2019 y se encuentra concluido.

La anterior certificación busca fundamentar a partir del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico vigente, optando para promoción, destacando la plena facultad a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del

Departamento de Ciencias Sociales

C. e. electrónica p/Archivo.

Edificio 1A planta baja, Avenida Unison 343,
Colonia Centro. C.P. 84093 Nogales, Sonora, México
(631) 320 77 34, extensión 7300
sociales.nogales@unison.mx
<https://sociales.nogales.unison.mx>





Departamento de
Ciencias Sociales
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Nogales

Nogales, Sonora, 16 de mayo del 2025
Oficio No. DCS-NG/1D.3-102/2025
Asunto: Certificación

Dra. Rossana Basurto Alvarez

Profesora de Tiempo Completo
Universidad de Sonora

Presente

CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora campus Nogales, hace constar que:

Rossana Basurto Alvarez

Fungió como Directora del Proyecto Sala de Capacitación que funciona como Laboratorio-Taller propiamente de la Universidad de Sonora campus Nogales, utilizado por estudiantes y académicos.

Con fundamento en los registros históricos de esta Jefatura se CERTIFICA que dicho proyecto se realizó en el tiempo de 2007 a 2008 y se encuentra concluido.

La anterior certificación busca fundamentar a partir del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico vigente, optando para promoción, destacando la plena facultad a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del

Departamento de Ciencias Sociales

C. c. electrónica p/Archivo.

Edificio 1 A planta baja, Avenida Unison 343,
Colonia Centro C.P. 84093 Nogales, Sonora, México
(631) 320 77 34, extensión 7300
sociales.nogales@unison.mx
<https://sociales.nogales.unison.mx>





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Campus Nogales
Departamento de Ciencias Sociales
Colegio Departamental 2025-2027

ACTA 02/2026

DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CAMPUS NOGALES
30 de enero de 2026

En la Ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 11:00 horas del 30 de enero de 2026 presencial en la sala de juicios orales (Sala de Juntas edificio 1A planta baja) del campus y de manera virtual via teams, se reunieron los y las integrantes del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales del Campus Nogales, para llevar a cabo la sesión número 02 ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 02/2026.
3. Presentación y en su caso del Acta 01/2026.
4. Presentación y en su caso aprobación de dictamen de la Comisión de asuntos Normativos sobre la petición de certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez en relación al Acta 021/2025.
5. Solicitud de argumentación normativa para su aprobación del Acuerdo 04/019/2025 del Acta 019/2025 en relación con Acta 016/2025 acuerdo 07/16/2025 del Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame.

Ante la ausencia del Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame, el Dr. Salvador Molina Gutiérrez, en calidad de Presidente del Colegio pone a consideración del pleno la propuesta de que la Dra. Claudia Manjarrez Peñúñuri asuma para esta sesión el rol de pro secretaria con el fin de elaborar el Acta de la reunión respectiva. Se pone a consideración y por unanimidad de los presentes se acepta la propuesta. Acto seguido se verifica el quórum, el cual despliega los siguientes datos:

Status	Nombre	Asistencia
Presidente del Colegio Departamental	Salvador Molina Gutiérrez	X

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Secretario del Colegio Departamental	Luis Alonso Hagelsieb Dórame	
Propietario Colegio Universitario	Rafael Rosas López	X
Suplente Colegio Universitario	Norma Isabel Rodelo Morales	X
Propietario Colegio Departamental	María Dolores Aragón Robles Linares	X
Suplente Colegio Departamental	Claudia Manjarrez Peñuñuri	X
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Chiriath Jearim Lugo López	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Candy Zulema Cobos Delgado	
Propietario Colegio Departamental	Mirla Yessenia Castro Rodríguez	
Suplente Colegio Departamental	Concepción Cruz Ibarra	
Propietario Colegio Departamental	Vanessa Lara González	X
Suplente Colegio Departamental	Francisco Justiniano Velasco Arellanes	
Propietario Colegio Departamental	Ramiro Quintero Chávez	X
Suplente Colegio Departamental	Juan Manuel Macías Macías	
Propietario Colegio Universitario	Kevin Román Pineda Gómez	X
Suplente Colegio Universitario	Julia Itzel Vizcarra Rodríguez	X
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Mónica Idalí Herrera Pérez	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Eliab Samuel Bautista Gil	
Propietario Colegio Departamental	Carlos Eduardo Tapia Gámez	

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Propietario Colegio Departamental	Romina Pesqueira Martínez	
Suplente Colegio Departamental	Carolina López Cordova	
Propietario Colegio Departamental	Xochitl America Quintero Quiñonez	
Suplente Colegio Departamental	Thavata Jacqueline Morales Navarro	
Propietaria Colegio Departamental	Ariatna Alejandra Becerra Garduño	
Suplente Colegio Departamental	Evelin Galilea Martínez Valenzuela	X

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

Dra. Claudia Manjarrez Peñúñuri en su rol de pro secretaria realiza toma de lista de asistencia y verificación del quórum. Se explica quiénes pueden votar aclarando que el Presidente del Colegio Departamental tiene derecho a voto, y solo los propietarios pueden ejercer este derecho y en su caso los suplentes asumen el derecho al voto.

Asistencia: 9 de 13 miembros permanentes

Declarándose: Quórum legal

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 02/2026.

La Dra. Manjarrez lee el orden del día, y a petición de miembros del Colegio se agregan dos puntos para discutir en Asuntos Generales. en lo general se procede a votación.

VOTACIÓN

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 02/02/2026: Se aprueba orden del día de la sesión 02/02/2026.

3. Presentación y en su caso del Acta 01/2026.

La Dr. Salvador Molina puso a consideración del Colegio Departamental la aprobación en su caso del Acta 01/2026, en lo general se procede a votación.

VOTACIÓN

A favor: 9

En contra: 0

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Abstenciones: 0

Acuerdo 03/02/2026: Se aprueba Acta 01/2026.

4. Presentación y en su caso aprobación de dictamen de la Comisión de asuntos Normativos sobre la petición de certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Álvarez en relación con el Acta 021/2025.

En este punto se incorpora a la reunión la maestra Candy Zulema Cobos Delgado sin derecho a voto.

Nota: Lo que se encuentra dentro de las comillas (“”) y en cursivas ha sido extraído tal cual de las actas mencionadas.

En relación al Acta 021/2025 celebrada el 19 de diciembre de 2025 en sesión ordinaria en el punto número 5 referente a la Presentación y en su caso aprobación de dictamen de la Comisión de asuntos Normativos sobre la petición de certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez.

Se realizó la anotación, siguiente: *“NOTA: En este momento, se informa que la deliberación y votación correspondientes se posponen debido a la falta de quórum suficiente para sesionar válidamente, toda vez que se cuenta con la asistencia de seis integrantes, siendo necesario un mínimo de ocho.*

Por tanto, el presente asunto y los posteriores se someterán a consideración del Colegio Departamental de Ciencias Sociales en una próxima sesión, debido a la falta de quórum”.

En relación a lo anterior se retoma el punto estableciéndose como un asunto a votar en la presente sesión.

A partir del oficio presentado por la Comisión de Asuntos Normativos del Colegio Departamental de Ciencias Sociales con fecha el 04 de diciembre de 2025.

Se presenta una recomendación a favor de la certificación de la actividad académica denominada "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas", solicitada por la Dra. Rossana Basurto Álvarez maestra de Tiempo Completo Indeterminada.

El documento detalla los siguientes puntos clave a considerar:

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

- Antecedentes y Proceso: Esta recomendación es resultado de una segunda revisión solicitada por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) y el Jefe del Departamento.
- En una sesión previa en octubre de 2025, el Colegio se había abstenido de votar, solicitando mayor documentación técnica y legal.
- Evidencia Documental: Para esta resolución, se integró un expediente que incluye los proyectos de diseño y desarrollo del Laboratorio-Taller Cámara de Gesell y la Sala de Capacitación del Campus Nogales. También se consideraron nombramientos de coordinación académica que datan desde 2004 hasta 2017, así como actas de academia que avalan la labor de la docente.
- Se presentan argumentos Legales y Normativos que la comisión de Normatividad vigente pone de manifiesto en su recomendación:
 - No retroactividad: Se establece que cualquier propuesta de nuevos criterios para certificar actividades no puede aplicarse de forma retroactiva en perjuicio de la académica.
 - Vacío normativo: La comisión determinó que la institución no cuenta con lineamientos claros o específicos para los criterios de la categoría de "Titular punto 3.5" del Reglamento de Acreditación, por lo que el único requisito vigente es la certificación del órgano colegiado.
 - Naturaleza Académica: Se aclara que el trabajo realizado por la Dra. Basurto no fue meramente administrativo, sino que implicó investigación, gestión de infraestructura y cumplimiento de propósitos institucionales bajo su rol como docente y responsable del programa educativo y la unidad.

Finalmente, la Comisión concluye que se cumplen los requisitos previstos en la normatividad aplicable y recomienda al Colegio Departamental otorgar la certificación, basándose en principios de legalidad, seguridad jurídica e imparcialidad. El documento cuenta con las firmas de las representantes de la comisión el cual establece al término del mismo que:

"Resulta fundamental, considerar que en caso de negativa, el Colegio Departamental está obligado a fundar y motivar plenamente la resolución, señalando de forma clara qué disposición legal impide la acreditación."

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

De lo contrario, se configuraría una actuación arbitraria y contraria al interés público entre la comunidad académica, según lo dicta el marco normativo en nuestro País y en la Institución”.

Por su parte el Dr. Salvador Molina Gutiérrez reafirma las obligaciones que corresponden a los Colegios Departamentales previsto en el artículo 31 de la Ley 169 de la Universidad de Sonora, establecido en la fracción “VII.- Resolver los conflictos que se presenten en la operación de los programas educativos y académicos del Departamento”. Asimismo, el Dr. Molina reitera que se presenta este asunto amerita una resolución sustentada en la argumentación que deriva de la discusión que el Colegio ya ha sostenido. Por su parte la Dra. Manjarrez complementa el punto indicando que se requiere que se de respuesta por escrito con los argumentos ya discutidos y expuestos en plenario por parte de los miembros del Colegio.

Bajo este contexto, en que se acuerda que ya son aspectos que han sido discutidos en sesiones anteriores , se abre un espacio algunas otras observaciones finales de parte de miembros del Colegio para posteriormente finalmente votar el punto. Entre los argumentos que se presentan son:

-Se comenta que el Colegio se encuentra prácticamente en la misma situación, al no tener un documento donde se establezca que este proyecto fue una inicia propia en calidad de docente por parte de la maestra Rossana.

-Se considera que se está buscando incorporar el proyecto como una actividad propia en calidad de docente, cuando no gozaba de la calidad docente al encontrarse con la responsabilidad de un puesto administrativo como responsable de la Unidad Nogales.

-Se deja de manifiesto que se considera que este proyecto fue producto de una orden de la Unidad Regional Norte para expandir el campus Nogales y no un proyecto llevado a cabo por iniciativa de la docente.

-Se pone a consideración que la documentación que se presenta no es precisamente la documentación de áquel entonces.

-Se presenta el cuestionamiento ¿cuál va a ser el impacto real que esta aprobación tendría? Ya que se pone a consideración el impacto que tendría en términos financieros para la institución, y para el Colegio como órgano colegiado en términos administrativos y legales, en caso de una auditoría que pudiera encontrar una deficiencia en la fundamentación de los dictámenes.

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

-Se comenta que se comprende que al final habría otras instancias como la Comisión Dictaminadora quienes tendrían, en los mismos términos evaluar si la actividad puede o no ser considerada para términos de promoción, rescatando la idea de que el Colegio debe asumir la responsabilidad de resolver los conflictos que se generen.

-Se deja bajo evidencia que no se tiene normatividad clara que guíe cuándo debe ser considerada una actividad para su certificación.

-Se manifiesta que no existe en ningún documento la mención o señalamiento de que se trate de un proyecto de docencia y tampoco se presenta informe donde se de cuenta como docente y. no como autoridad administrativa.

-No hay evidencia de que en algunas de las actas de los años correspondientes como el año 2016 existan registros de proyectos o informes alusivos a esta solicitud.

-Se comenta que sería pertinente solicitar asesoría al área jurídica de la Universidad de Sonora para como colegio evitar también conflictuarnos. En este punto el Dr. Salvador Molina precisa que ya hizo la solicitud pero que a la fecha no hay respuesta y no se puede seguir postergando una resolución.

-Se comenta la necesidad de actuar preventivamente en un contexto marcado por cambios de normatividad y reestructura y no aprobar la certificación a reserva que se reconoce que la docente tiene derecho a impugnar antes los medios que considere pertinentes de acuerdo al Estatuto de Personal Académico Vigente.

Finalmente el Dr. Salvador Molina cierra la discusión con las siguientes precisiones:

1) Certificar no es autorizar más cosas, implica certificar que hay una instalación que se realizó bajo el auspicio de tal o cual docente, y de es forma respetar sus derechos. 2) Ante la duda, prevalece el de aquel derecho que más le favorece, lo cual en un momento dado se traduciría como una violación al derecho de la docente. 3) Se rescata la idea de lo importante que todo proyecto de orden académico y/o de docencia sea registrado ante SIGEA y se siguen las instancias correspondientes para evitar complicaciones y tener certeza en el desarrollo de proyectos que puedan ser sujetos a certificaciones posteriores previo a la presentación de los informes correspondientes.

Sin más observaciones o comentarios de parte de miembros del Colegio se pone a votación el punto 4 del orden del día:

VOTACIÓN

A favor: 5

En contra: 4

Abstenciones: 0

Acuerdo 04/02/2026: No se aprueba certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez en relación al Acta 021/2025.

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

5. Solicitud de argumentación normativa para su aprobación del Acuerdo 04/019/2025 del Acta 019/2025 en relación con Acta 016/2025 acuerdo 07/16/2025 del Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame.

Se compendia que existen diversas actas en donde los argumentos han sido expuestos, como son las Actas 016/2025, Acta 017/2025, Acta 019/2025, Acta 020/2025 en donde se aborda que el Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame que ocupa la Plaza No. 428652, con el puesto de Profesor Investigador de Tiempo Completo, desde el 16 de enero de 2023, con nombramiento de carácter indeterminado solicita permutar su adscripción al Departamento de Derecho en la Unidad Centro. En lo relativo se muestra el oficio DD.5A.7-793-25 con fecha 10 de noviembre de 2025 donde se muestra que el Colegio del Departamento de Derecho en su acuerdo 005/25 aprueba dicho cambio. Permutando la plaza No. 428373 que ocupaba la Dra. Adria Velia Gonzalez Beltrones cambie al Departamento de Ciencias Sociales. Lo anterior, en atención a necesidades académicas y de docencia.

En pleno los miembros del Colegio argumentan que este asunto ya fue abordado y votado en su debido momento, esto a través de diversas sesiones posteriores en donde después de deliberar los pros y contras del caso, finalmente se acordó no acordar la aprobación para la permuta de plazas que se puso a consideración, por lo que el asunto se considera ya resuelto, asunto asentado en el Acta 019/2025 de fecha del 26 de Noviembre del 2025.

En este punto, se menciona la normatividad que se establece en el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente Cláusula 77 para procesos de cambio de Departamento, en donde se indica la necesidad de contar, no solo con el acuerdo de las Jefaturas de Departamento correspondientes; si no además, el acuerdo de los respectivos Colegios Departamentales, teniéndose en este caso, solo el acuerdo de uno de los Colegios involucrados en virtud de que este Colegio reitera su negativa al considerar que deja en desventaja al Departamento por diferentes implicaciones de índole académico y administrativo; ya que representaría en un primer término, perder una plaza PRODEP en activo y recibir, a cambio, una plaza vacante dejando la ardua tarea al Departamento de emprender la labor de ocupar dicha plaza con todas las implicaciones que esto conlleva.

Se advierte que lo que se establece en la Cláusula no obliga al Colegio conceder el cambio de plaza o el cambio de adscripción a un docente de no tener el acuerdo.

Bajo este contexto, y presentándose de nuevo el punto, este Colegio asume que mantiene su postura al considerar adicionalmente, que no se cumplió de forma correcta con el procedimiento que fija la normatividad bajo el nuevo marco normativo para este tipo de procesos.

Hecha la recapitulación del caso, se pone a consideración del Colegio Departamental de Ciencias Sociales y se procede a votación el punto 5 de la Convocatoria de la presente sesión:

VOTACIÓN

A favor: --

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 05/02/2026: Se aprueban los argumentos vertidos para las comunicaciones oficiales a las que tengan lugar para dar por cerrado el asunto de cambio de Departamento.

6. Asuntos generales:

6.1. La maestra Chiriath Lugo López como vocera de docentes del Departametro presenta la solicitud de que se da a conocer la normativa respecto a la certificación de material didáctico.

Se aclara que al cierre del anterior Consejo Divisional se aprobaron lineamientos para elaborar material didáctico con nuevas tecnologías, y que al momento es lo que se puede considerar vigente. Se advierte que al momento no se cuenta de otro tipo de lineamientos en cuanto a material didáctico, notas de clase, etc.

Se propone que estos lineamientos sean enviados a las respectivas academias para que a su vez hagan observaciones, propuestas de modificación, etc. para que luego en Colegio Departamental con el apoyo de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Normatividad se afinen y se pongan a consideración de la aprobación final del Colegio Departamental.

VOTACIÓN

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 06/02/2026: Se aprueba iniciar el proceso de actualización de los lineamientos para el diseño de material didáctico por parte de docentes del Departamento con la participación de las Academias.

Campus Nogales


Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Antes de terminar la sesión miembros estudiantes y posteriormente docentes hacen uso de su voz para expresar la necesidad que se tiene de considerar presupuestalmente los proyectos estratégicos en donde participan los estudiantes para beneficio del propio departamento; en donde se gobierne con el criterio de equidad y justicia entre estudiantes de los diferentes programas educativos; acordando que se contactará a Coordinadores con el fin de promover en todos los programas de Ciencias Sociales la participación del estudiantado en programas de movilidad, y de esa forma hacer mayormente participativo al alumnado de los distintos programas en el presupuesto 11200 que se dirige para estos propósitos.

Sin otro asunto por tratar en sesión ordinaria No. 02/2026 se da por terminada la reunión siendo las 13:38 pm.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DR. SALVADOR MOLINA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES



COLEGIO
DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS
SOCIALES
Campus Nogales


PROSECRETARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES
DRA. CLAUDIA MANJARREZ PEÑUÑURI

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

Universidad de Sonora
Campus Nogales
Departamento de Ciencias Sociales
Colegio Departamental 2025-2027

ACTA 015/2025

DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES CAMPUS NOGALES 21 de octubre de 2025

En la Ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 11:00 horas del 21 de octubre de 2025 manera presencial y virtual, se reunieron los y las integrantes del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales del Campus Nogales, para llevar a cabo la sesión número 015 ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 015/2025.
3. Presentación y en su caso aprobación del Acta 014/2025
4. Presentación y en su caso aprobación de Dictámenes de actividades; Dictámenes de informes; y Dictámenes de informes o avances de proyectos de investigación avalados por la Comisión de Asuntos Académicos.
5. Informe de avances y/o resultados de la comisión de honor y justicia.
6. Informe de avances y/o resultados de la comisión de asuntos normativos.
7. Aprobación en su caso de las nuevas ATAS del programa de Licenciatura en Educación y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
8. Aprobación en su caso de las solicitudes de prorrogas del personal docente.
9. Asuntos generales.

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

El Dr. Hagelsieb, verifica el quórum, el cual despliega los siguientes datos:

Status	Nombre	Asistencia
Presidente del Colegio Departamental	Salvador Molina Gutiérrez	X
Secretario del Colegio Departamental	Luis Alonso Hagelsieb Dórame	X
Propietario Colegio Universitario	Rafael Rosas López	X
Suplente Colegio Universitario	Norma Isabel Rodelo Morales	X
Propietario Colegio Departamental	María Dolores Aragón Robles Linares	X
Suplente Colegio Departamental	Claudia Manjarrez Peñuñuri	X
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Chiriath Jearim Lugo López	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Candy Zulema Cobos Delgado	X
Propietario Colegio Departamental	Mirla Yessenia Castro Rodríguez	
Suplente Colegio Departamental	Concepción Cruz Ibarra	
Propietario Colegio Departamental	Vanessa Lara González	X
Suplente Colegio Departamental	Francisco Justiniano Velasco Arellanes	
Propietario Colegio Departamental	Ramiro Quintero Chávez	X
Suplente Colegio Departamental	Juan Manuel Macías Macías	
Propietario Colegio Universitario	Kevin Román Pineda Gómez	X
Suplente Colegio Universitario	Julia Itzel Vizcarra Rodríguez	

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Mónica Idalí Herrera Pérez	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Eliab Samuel Bautista Gil	
Propietario Colegio Departamental	Carlos Eduardo Tapia Gámez	X
Propietario Colegio Departamental	Romina Pesqueira Martínez	X
Suplente Colegio Departamental	Carolina López Cordova	
Propietario Colegio Departamental	Xochitl America Quintero Quiñonez	X
Suplente Colegio Departamental	Thavata Jacqueline Morales Navarro	X
Propietaria Colegio Departamental	Ariatna Alejandra Becerra Garduño	X
Suplente Colegio Departamental	Evelin Galilea Martínez Valenzuela	X

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

Dr. Hagelsieb inicia la sesión con la toma de lista de asistencia y verificación del quórum. El Dr. Hagelsieb explica quiénes pueden votar aclarando que el Presidente del Colegio Departamental tiene derecho a voto, y solo los propietarios pueden ejercer este derecho y en su caso los suplentes asumen el derecho al voto.

Asistencia: 12 de 13 miembros permanentes

Declarándose: Quórum legal

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 015/2025.

El Dr. Hagelsieb lee el orden del día, en lo general se procede a votación. Se aprueba el orden del día para la sesión 015/2025.

VOTACIÓN

A favor: 12

En contra: 0

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel. (631) 320 7734 y 320 7735.

Abstenciones: 0

Acuerdo 05/15/2025: Se aprueba

6. Informe de avances y/o resultados de la comisión de asuntos normativos.

El día 15 de octubre de 2025 la comisión de asuntos normativos presento una recomendación para la certificación de la actividad "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas" a solicitud de la académica MTC Dra. Rossana Basurto Álvarez ante el Colegio Departamental.

Por tanto, se les da el uso de la voz para que expliquen el resultado.
Acto seguido se deja un espacio para preguntas y respuestas previo a la votación.

Los miembros del Colegio se abstienen de votación y solicitan a la comisión de asuntos normativos lo siguiente:

- **Presentación del proyecto**
- **Oficio de comisión por autoridad competente**
- **Informe de actividad**
- **Acta del órgano colegiado que avale la actividad**

VOTACIÓN

A favor: 0

En contra: 1

Abstenciones: 11

Acuerdo 06/15/2025: Se aprueba

7. Aprobación en su caso de las nuevas ATAS del programa de Licenciatura en Educación y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El Dr. Hagelsieb hace mención que la Academia de Estudios Organizacionales y Sociales del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, Campus Nogales, llevó a cabo el 6 de octubre de 2025 a las 11:00 horas la sesión No. 07.

Dicha sesión ponen a consideración del Colegio Departamental las Áreas de Trabajo Académico (ATAS) de los programas de Licenciatura en Educación y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Presentados a continuación:

Tabla 1.- Organización de materias correspondientes al 6to semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y su ubicación por ATA.

Campus Nogales

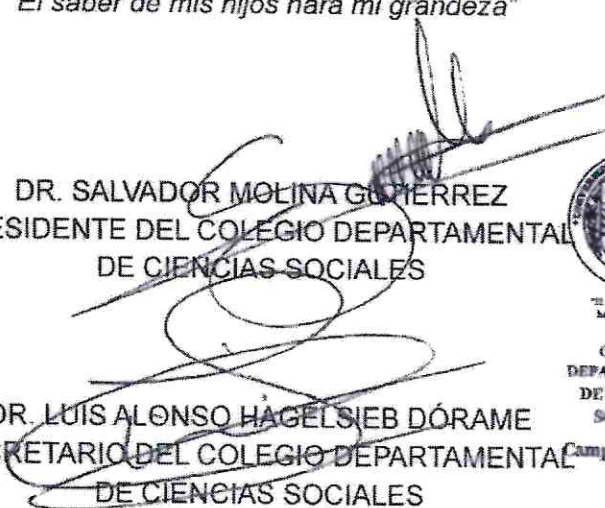
Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Acuerdo 10/15/2025: Se aprueba

Sin otro asunto por tratar en sesión ordinaria No. 015/2025 se da por terminada la reunión.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DR. SALVADOR MOLINA GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES



COLEGIO
DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS
SOCIALES

DR. LUIS ALONSO HAGELSIEB DÓRAME
SECRETARIO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES

Campus Nogales

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.



Universidad de Sonora
Campus Nogales
Departamento de Ciencias Sociales
Colegio Departamental 2025-2027

ACTA 021/2025

DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CAMPUS NOGALES
19 de diciembre de 2025

En la Ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 11:00 horas del 19 de diciembre de 2025 manera virtual, se reunieron los y las integrantes del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales del Campus Nogales, para llevar a cabo la sesión número 021 ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 021/2025.
3. Presentación y en su caso aprobación del Acta 020/2025.
4. Presentación y ratificación en su caso aprobación de resultados de los concursos de Evaluación Curricular.
5. Presentación y en su caso aprobación de dictamen de la Comisión de asuntos Normativos sobre la petición de certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez.
6. Asuntos generales.

El Dr. Hagelsieb, verifica el quórum, el cual despliega los siguientes datos:

Status	Nombre	Asistencia
Presidente del Colegio Departamental	Salvador Molina Gutiérrez	X
Secretario del Colegio Departamental	Luis Alonso Hagelsieb Dórame	X
Propietario Colegio Universitario	Rafael Rosas López	X
Suplente Colegio Universitario	Norma Isabel Rodelo Morales	

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Propietario Colegio Departamental	María Dolores Aragón Robles Linares	
Suplente Colegio Departamental	Claudia Manjarrez Peñuñuri	X
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Chiriath Jearim Lugo López	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Candy Zulema Cobos Delgado	
Propietario Colegio Departamental	Mirla Yessenia Castro Rodríguez	X
Suplente Colegio Departamental	Concepción Cruz Ibarra	X
Propietario Colegio Departamental	Vanessa Lara González	X
Suplente Colegio Departamental	Francisco Justiniano Velasco Arellanes	
Propietario Colegio Departamental	Ramiro Quintero Chávez	X
Suplente Colegio Departamental	Juan Manuel Macías Macías	
Propietario Colegio Universitario	Kevin Román Pineda Gómez	X
Suplente Colegio Universitario	Julia Itzel Vizcarra Rodríguez	X
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Mónica Idalí Herrera Pérez	
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Eliab Samuel Bautista Gil	
Propietario Colegio Departamental	Carlos Eduardo Tapia Gámez	X
Propietario Colegio Departamental	Romina Pesqueira Martínez	X
Suplente Colegio Departamental	Carolina López Cordova	
Propietario Colegio Departamental	Xochitl America Quintero Quiñonez	

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Suplente Colegio Departamental	Thavata Jacqueline Morales Navarro	
Propietaria Colegio Departamental	Ariatna Alejandra Becerra Garduño	X
Suplente Colegio Departamental	Evelin Galilea Martínez Valenzuela	

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

Dr. Hagelsieb inicia la sesión con la toma de lista de asistencia y verificación del quórum. El Dr. Hagelsieb explica quiénes pueden votar aclarando que el Presidente del Colegio Departamental tiene derecho a voto, y solo los propietarios pueden ejercer este derecho y en su caso los suplentes asumen el derecho al voto.

Asistencia: 11 de 13 miembros permanentes

Declarándose: Quórum legal

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 021/2025.

El Dr. Hagelsieb lee el orden del día, en lo general se procede a votación. Se aprueba el orden del día para la sesión 021/2025.

VOTACIÓN

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 02/21/2025: Se aprueba

3. Presentación y en su caso aprobación del Acta 020/2025

El Dr. Hagelsieb puso a consideración del Colegio Departamental la aprobación en su caso del Acta 020/2025, en lo general se procede a votación.

VOTACIÓN

A favor: 09

En contra: 0

Abstenciones: 1

Acuerdo 03/21/2025: Se aprueba

4. Presentación y ratificación en su caso aprobación de resultados de los concursos de Evaluación Curricular.

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

NOTA: Se informa que el presente punto será desahogado en una sesión posterior, debido a la falta de documentación relativa al aval correspondiente por parte de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

(En este punto de la sesión se incorpora el miembro propietario Vanessa Lara González)

VOTACIÓN

A favor: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 04/21/2025: Se pospone

5. Presentación y en su caso aprobación de dictamen de la Comisión de asuntos Normativos sobre la petición de certificación de actividades de la Dra. Rossana Basurto Alvarez.

NOTA: En este momento, se informa que la deliberación y votación correspondientes se posponen debido a la falta de quórum suficiente para sesionar válidamente, toda vez que se cuenta con la asistencia de seis integrantes, siendo necesario un mínimo de ocho.

Por tanto, el presente asunto y los posteriores se someterán a consideración del Colegio Departamental de Ciencias Sociales en una próxima sesión, debido a la falta de quórum.

Sin otro asunto por tratar en sesión ordinaria No. 021/2025 se da por terminada la reunión.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DR. SALVADOR MOLINA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES


DR. LUIS ALONSO HAGELSIEB DÓRAME
SECRETARIO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES



*"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"*
COLEGIO
DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS
SOCIALES
Campus Nogales

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NOGALES

PROYECTO CÁMARA DE GESELL
LABORATORIO - TALLER

PROGRAMA DE LA
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Dra. Rossana Basurto Alvarez

Gestión: 2016 -
2019



Justificación Académica

Dado la demanda del programa de la Licenciatura en Psicología se da la necesidad de contar por lo menos con un espacio físico de laboratorio - taller para el programa, que permita vincular la teoría y la práctica en áreas como investigación, evaluación de la conducta, análisis clínicos mediante el desarrollo de observación directa y controlada de conductas e interacciones, así como entrevista, grupos focales. aplicación de pruebas psicológicas que favorezca la supervisión y retroalimentación al estudiante en un espacio de práctica simulada y/o real.

Dicha instalación favorece el compromiso institucional con una formación integral y ética.

Por otro lado es necesario atender los procesos de acreditación por parte del Consejo Nacional de Educación e Investigación en la Psicología (CNEIP). Para dicho Consejo es indispensable disponer de un laboratorio de cámara de Gesell.

Objetivos:

- Observar comportamientos en entornos controlados.
- Diseño y desarrollo de investigaciones cuantitativas y cualitativas.
- Generar espacio de análisis del comportamiento.
- Fortalecer la formación práctica de los estudiantes.
- Promover la supervisión en casos reales y simulados atendiendo la ética profesional.
- Generar prácticas que favorezcan la no intrusión.

Servicios:

Internos:

- Soporte a espacios educativos.
 - Apoyo a docentes para proyectos de investigación.
 - Uso por parte de otros programas del Departamento.
-
-

Descripción:

La cámara de Gesell es un espacio acondicionado que cuenta con dos salas divididas por un espejo de visión unilateral, el cual permite que de un lado se pueda observar hacia el otro, mientras que del otro lado es solamente reflejo. Tiene dos cámaras para monitorear, así como micrófonos de alta calidad para escuchar lo que las personas dicen aunque hablen en voz baja. Cuenta con plafones acústicos.

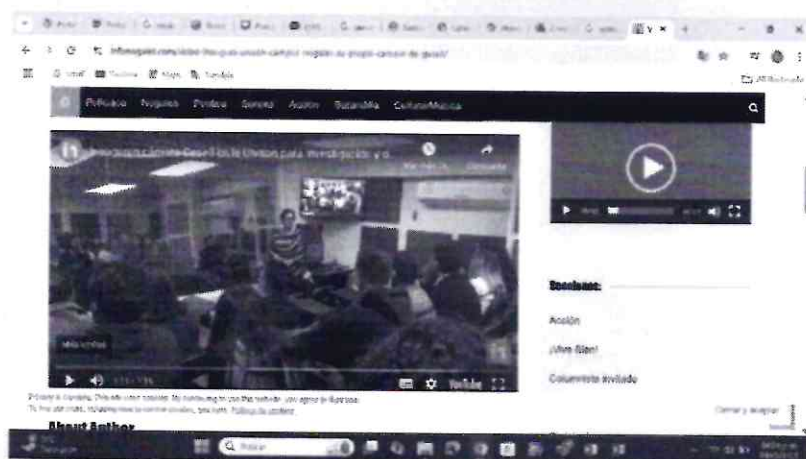
Es una sala de observación, donde se graban las sesiones empleando un equipo de circuito cerrado y en las cuales los observadores (investigadores y alumnos) pueden presenciar las actividades sin ser vistos directamente.

Equipamiento:

EQUIPO BASE	ESPECIFICACIONES DEL MOBILIARIO O EQUIPAMIENTO (TIPO)
AREA DE OBSERVACIÓN	
MESA	1
SILLONES	2
SILLAS	8
CÁMARAS	2
MICRÓFONO AMBIENTAL	1
ÁREA ESTUDIANTES	
EQUIPO DE CÓMPUTO	1
MESA	1
SILLAS CON PALETA	40
SOFTWARE	1 DE CADA UNO
BOCINAS	4

Las gestiones para la creación de la cámara de Gesell por parte de la coordinación del programa de la Licenciatura fue en el período del 2016 al 2018.

Finalmente queda inaugurada el 20 de mayo del 2019. Se selecciona esa fecha por ser día del profesional de la psicología.



Durante estos años que lleva el laboratorio - taller de la cámara de Gesell se ha observado que era necesaria y que ha atendido grandes necesidades, no solamente del programa de la Licenciatura en Psicología, dado que se ha usado por otros programas como Ciencias de la Comunicación, Comunicación Organizacional, Derecho entre otros.

Durante ese tiempo se ha realizado servicios de mantenimiento y reforzado la estructura.

Atentamente
Dra. Rossana Basurto Alvarez



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

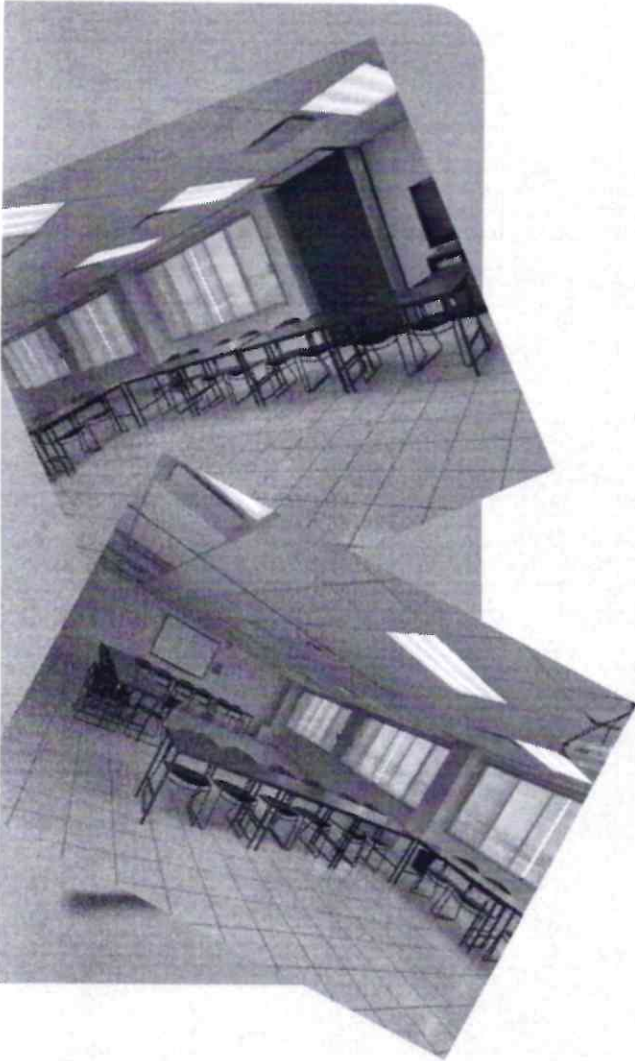
UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NOGALES

PROYECTO

SALA CAPACITACIÓN

Dra. Rossana Basurto Alvarez

Gestión: 2007 -
2008



Justificación Académica

Universidad de Sonora Campus Nogales oferta programas pertenecientes a áreas de las Ciencias Sociales y Administrativas para los cuales se requiere contar con espacios para el desarrollo de competencias de análisis crítico en donde se promueva el trabajo colaborativo, talleres, eventos formativos, capacitación para docentes y espacios para la educación continua. Siempre en miras de generar una educación de calidad centrada en las necesidades del desarrollo de los futuros profesionistas.

Este espacio permite modernizar la infraestructura.

Objetivos:

- Contar con un espacio adecuado para la capacitación continua para docentes.
 - Tener un espacio de puerta corredera para optimizar su uso.
 - Atender la demanda de egresados y público en general para la oferta de educación continua.
 - Fortalecer los vínculos para proyectos y programas de vinculación.
-

Servicios:

Espacio completo:

- Eventos (foros, conferencias, paneles).
- Capacitación y educación continua.
- Exposición de proyectos.
- Ferias de la salud.
- Atención a proyectos de vinculación.

Espacio en sala A o B:

- Reuniones de trabajo.
- Clases formativas.
- Capacitación para grupos reducidos.
- Presentación de trabajos y proyectos finales.
- Exámenes de titulación.

Descripción:

El espacio de sala de capacitación se encuentra dividido por una puerta corredera modular para separación de ambientes. Lo que permite contar con dos espacios o un espacio de mayores dimensiones dependiendo de las necesidades de uso. Se encuentra ubicada en el edificio 2, planta alta de Campus Nogales.

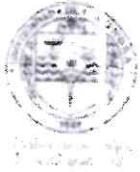
Se realiza la solicitud en calidad de Encargada Administrativa y Jefa de Departamento a los responsables del proyecto del edificio de la Dirección de infraestructura, denominada actualmente Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

La gestión se efectúa previo a finalizar el proceso de equipamiento y pendientes de construcción para dicho edificio. Dado que se observa la necesidad de contar con un espacio de usos múltiples y de atención a actividades de vinculación.

En el transcurso de estos años el equipamiento se ha adecuado acorde a las necesidades.

Se puede observar que es un espacio de gran actividad y uso continuo, lo que denota que se cumple con los objetivos para lo cual fue creada.

Atentamente
Dra. Rossana Basurto Alvarez.



Colegio Departamental de Ciencias Sociales_ Comisión de Normatividad

Nogales, Sonora, 15 de Octubre de 2025

Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
Campus Nogales
Presente.-

Asunto: *Recomendación para la certificación de la Actividad "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas" a solicitud de la académica MTC Dra. Rossana Basurto Álvarez ante el Colegio Departamental*

Mediante el presente escrito se informa que en sesión celebrada el día martes 14 de Octubre del 2025 de 12:00 a 13:00 horas se reunieron cuatro de los siete integrantes de la comisión de Asuntos Normativos del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales , declarándose cuórum legal.

Una vez revisada la normatividad institucional aplicable y la documentación correspondiente —incluyendo los objetivos, alcances y resultados de los proyectos—, así como las **constancias de certificación de actividades** emitidas por la Jefatura de Departamento con fecha del 16 de Mayo del 2025, se presentan los siguientes pruebas documentales:

1. Proyecto del diseño, organización y desarrollo del Laboratorio- Taller Cámara de Gesell del Campus Nogales.
2. Proyecto del diseño, organización y desarrollo de la Sala de Capacitación del Campus Nogales como espacio académico.
3. Nombramientos como Encargada del Departamento del Campus con fecha del 15 de Septiembre del 2004 y Nombramiento de Jefatura de Departamento con fecha del 24 de Octubre del 2007 (como comprobante de la autoridad para la gestión de proyectos)
4. Nombramientos de Coordinación Académica con fecha del 21 de Enero del 2016 y 10 de Junio del 2017 (como comprobante de la autoridad para la gestión de proyectos de orden académico)
5. Acta de Academia Estudios Organizacionales y Sociales con fecha del 27 de mayo de 2025, donde se avala la solicitud para efectos de promoción, conforme a lo establecido por la normatividad institucional.

Tras la revisión del marco normativo institucional y las pruebas documentales presentadas, y considerando lo que se conceptualiza en el **Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico (Actividades de Categoría de Titular punto 5) y otra normatividad aplicable** se considera que los proyectos reúnen los criterios de pertinencia, viabilidad, impacto formativo y coherencia con el plan de estudios correspondiente; y con las necesidades de orden académico de la unidad académica, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias del alumnado y al cumplimiento de los propósitos institucionales.


En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Colegio Departamental de Ciencias Sociales la recomendación para la Sí Certificación de los proyectos desarrollados por la Dra. Rossana Basurto Álvarez, los cuales cumplen con los lineamientos académicos, metodológicos y administrativos establecidos institucionalmente.


Sin más que agregar, se emite la presente **recomendación** para los fines administrativos y académicos correspondientes.


Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. 1 y 6 Encinas y División 199,
Ciudad Centro C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
66214548408, extensión 160
Programas.estrategias@unison.mx
https://programasestrategias.unison.mx




COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL


Dra. Claudia Manjarez Peñañuri
Maestra de Tiempo Completo
Representante de La Licenciatura en
Ciencias de la Comunicación


Mtra. Candy Zulena Cobos Delgado
Maestra de horas sueltas
Indeterminada
Representante del Colegio de la Facultad
Interdisciplinaria de Ciencias Sociales


Mtra. Concepción Cruz Ibarra
Maestra de horas sueltas indeterminada
Representante de la Licenciatura en Comunicación
Organizacional


Thavata Jacquelin Morales Navarro
Estudiante y Representante de la
Licenciatura en Derecho

C.c.e.p. Archivo y minutorio



Colegio Departamental de Ciencias Sociales_ Comisión de Normatividad
Departamento de Ciencias Sociales - Campus Nogales - Universidad de Sonora

Nogales, Sonora, 04 de Diciembre de 2025

Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
Campus Nogales
Presente.-

Asunto: Recomendación para la certificación de la Actividad "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas" a solicitud de la académica MTC Dra. Rossana Basurto Álvarez ante el Colegio Departamental.- 2da Revisión por recomendación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora.

Mediante el presente escrito se informa que en sesión celebrada el día lunes 24 de Noviembre del 2025 de 10:00 a 11:10 horas se reunieron cuatro de los siete integrantes de la comisión de Asuntos Normativos del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, declarándose quórum legal.

Se establece que a solicitud del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) a través de la Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno, Secretaria de Trabajo y Conflictos y de la misma docente Dra. Rossana Basurto Álvarez; así como a petición del Dr. Salvador Molina Gutiérrez, esta comisión realizó una segunda reunión de trabajo con el fin de atender las diferentes observaciones recibidas a partir del acuerdo emanado de una reunión del Colegio Departamental celebrada el 21 de Octubre de 2025 en donde presentándose la recomendación de esta comisión como SI A LA CERTIFICACIÓN, ya en plenario se convino bajo el acuerdo 05/15/2025 con 1 voto en contra y 11 abstenciones y 0 votos a favor notificar que:

Los miembros del Colegio Departamental se abstienen de votación y solicitan a la comisión de asuntos normativos lo siguiente:

- Presentación del Proyecto
- Oficio de comisión por autoridad competente
- Informe de Actividad
- Acta del órgano colegiado que avale la actividad".

En esta segunda ocasión, los miembros de la Comisión de Normatividad del Colegio acordaron escuchar y atender argumentos de diferentes partes:

In principio de la misma académica que compareció frente a la Comisión con el fin de conocer de viva voz sus argumentos y razones.

De igual forma, se tomó en consideración a instancias como el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) a través de la Secretaria de Trabajo y Conflictos y la Abogada.

Se consultó con miembros de la Comisión Dictaminadora a través del conducto de la Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco; así como se consultó con otros miembros de la comunidad universitaria en otros niveles para conocer sobre casos similares y perspectivas en cuanto al tema.

El presente documento fue elaborado por el Dr. Salvador Molina Gutiérrez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Campus Nogales, Universidad de Sonora, el día 04 de Diciembre de 2025.





Colegio Departamental de Ciencias Sociales_Comisión de Normatividad
Departamento de Ciencias Sociales_ Campus Nogales _Universidad de Sonora

Se revisaron nuevamente lineamientos y normatividad vigente que pudiera dar elementos de resolución a la petición.

Y, finalmente se revisaron documentos adicionales a los que ya se tenían relacionados con el caso por lo que en esta ocasión se da fe que se tienen en el expediente integrado los siguientes documentos:

1. Proyecto del diseño, organización y desarrollo del Laboratorio- Taller Cámara de Gesell del Campus Nogales donde se detallan objetivos, alcances y resultados obtenidos.
2. Proyecto del diseño, organización y desarrollo de la Sala de Capacitación del Campus Nogales como espacio académico donde se detallan objetivos, alcances y resultados obtenidos.
3. Nombramientos como Encargada del Departamento del Campus con fecha del 15 de Septiembre del 2004 y Nombramiento de Jefatura de Departamento con fecha del 24 de Octubre del 2007.
4. Nombramientos de Coordinación Académica con fecha del 21 de Enero del 2016 y 10 de Junio del 2017 (como comprobante de la autoridad para la gestión de proyectos de orden académico)
5. Copia de mensajes de correos electrónicos que dan cuenta de la gestión realizada por la académica ante la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Adquisiciones.
6. Constancia de certificación de actividades emitidas por la Jefatura del Departamento con fecha del 16 de Mayo del 2025
7. Acta de Academia Estudios Organizacionales y Sociales con fecha del 27 de mayo de 2025, donde se avala la solicitud para efectos de promoción, conforme a lo establecido por la normatividad institucional.

De esta forma, tras la revisión del marco normativo institucional y las pruebas documentales presentadas, y considerando lo que se conceptualiza en el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico(Actividades de Categoría de Titular punto 5) y otra normatividad aplicable se consideran los siguientes argumentos:

1. El derecho contemporáneo dicta que "Ninguna ley actuará en perjuicio de persona alguna con efectos retroactivos". Esto significa que las normas solo pueden aplicarse a situaciones que ocurran después de su entrada en vigor, y no pueden afectar actos, situaciones o consecuencias que se generaron bajo la vigencia de una ley anterior. Por lo que se determina que la propuesta de criterios para certificar una actividad o no, bajo este principio solo pueden ser aplicables a solicitudes futuras, una vez que el mismo Colegio Departamental las acuerde como lineamientos institucionales válidos.





El saber de mi hijo
para un gran futuro

Colegio Departamental de Ciencias Sociales_ Comisión de Normatividad
Departamento de Ciencias Sociales_ Campus Nogales_ Universidad de Sonora

- Realizada la consulta con diversas instancias, se determina que hasta el momento la Institución no cuenta en ningún orden lineamientos claros que determinen los criterios a cumplir para certificar la realización de una actividad como lo es la del punto 5 del rubro Actividades para la categoría de titular del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico, la cual define la Actividad de

Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de las unidades académicas de la siguiente manera: "Dícese del diseño y organización de actividades ligadas a la práctica o la experimentación para la aplicación de los conocimientos teóricos que apoyen el desarrollo de la docencia o la investigación".

Presentándose como único requisito la certificación de la instancia correspondiente como el Consejo Divisional, hoy Colegio Departamental; a diferencia de otros puntos como lo son el consecutivo número 6 en donde expresa claramente como requisito de acreditación no solo certificación en este caso, por parte del Colegio Académico o de Rectoría, si no además solicita nombramiento correspondiente así como presentación de documentos que comprueben los resultados e implantación del proyecto en cuestión; NO SIENDO EL CASO DEL PUNTO 5.

- Se comprende que la acción de certificar en este sentido se traduce como la acción de "Asegurar, afirmar, dar por cierto algo" sin que esto implique en términos generales la evaluación de apego a lineamientos normativos; por lo que se expresa que existen diferentes documentos que dan cuenta que la académica fue la responsable del diseño, el desarrollo e implementación y buen término de los proyectos de los espacios señalados, pudiendo con ello certificar la actividad.
- Se establece que la naturaleza de los dos espacios reúnen los criterios de pertinencia, viabilidad, impacto formativo y coherencia con el plan de estudios correspondiente; y con las necesidades de orden académico de la unidad académica, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias del alumnado y al cumplimiento de los propósitos institucionales en términos académicos NO ADMINISTRATIVOS.
- Se comprende que la docente en su momento actuó bajo el rol de responsable de la unidad académica y como coordinadora académica de una licenciatura sin que en consideración al Estatuto General y la misma Ley General Número 4 vigente en este periodo, represente que este trabajo sea parte de sus funciones; toda vez que al tratarse de proyectos de orden académico y por el rol institucional no se tienen recursos financieros ni de otro tipo bajo su cargo para ejecutar tales enmiendas, aspecto que requiere una gestión de otro tipo. De ahí que la actividad forme parte del Estatuto de Personal Académico al considerarse de orden académico, en tanto es ejecutada por un docente y no personal de orden administrativo, de confianza, o de otra naturaleza diferente a la académica y no por encargo sino por convicción propia.
- Se pone a consideración que el diseño y organización de este tipo de proyectos como son talleres, laboratorios o espacios de orden académico exigen tareas como: Investigación sobre los requerimientos de infraestructura, técnicos, y tecnológicos en apego a la conceptualización de cada espacio; así como la investigación de criterios establecidos por diferentes organismos como lo son

[Handwritten signatures and initials]





Colegio Departamental de Ciencias Sociales, Comisión de Normatividad
Departamento de Ciencias Sociales, Campus Nogales, Universidad de Sonora

los mismo órganos de acreditación a nivel nacional y/o internacional. Demanda además llevar a cabo procesos de cotización, gestión para licitaciones y compra una vez que también se haya realizado la presentación, convencimiento y autorización por parte de las altas instancias administrativas para la asignación de recursos con el fin de hacer posible lo que se presenta como proyecto.


7. Se establece que se cuenta con la revisión, valoración y aval de la Academia de Estudios Organizacionales y Sociales, quien da cuenta de la realización y ejecución de tales actividades por parte de la académica, rescatando la contribución de valor en términos académicos en beneficio de toda la comunidad universitarias en Campus Nogales. Rescatando la autoridad que en la Estructura Organizacional del Departamento, guardar las Academias como órganos colegiados.
8. Se pone en cuestionamiento y en exigencia de consulta ante los órganos superiores, sobre si el Colegio Departamental estaría en posibilidad de emitir normatividad (lineamientos y criterios) sobre un aspecto que regula el desempeño de toda la comunidad académica institucional dando lugar a que el criterio pueda diferir según el contexto de cada departamento esto bajo un principio de justicia.


En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Colegio Departamental de Ciencias Sociales la recomendación para la SI CERTIFICACIÓN de los proyectos desarrollados por la Dra. Rossana Basurto Alvarez, ya que se considera cumplen con los requisitos previstos en la normatividad aplicable, apegándose en todo momento a los principios de legalidad, seguridad jurídica, imparcialidad y debido procedimiento administrativo.

Resulta fundamental, considerar que en caso de negativa, el Colegio Departamental está obligado a fundar y motivar plenamente la resolución, señalando de forma clara qué disposición legal impide la acreditación. De lo contrario, se configuraría una actuación arbitraria y contraria al interés público entre la comunidad académica, según lo dicta el marco normativo en nuestro País y en la Institución.

Sin más que agregar, se emite la presente recomendación para los fines administrativos y académicos correspondientes.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL


Dra. Claudia Manjárez Peñuñuri
Maestra de Tiempo Completo
Representante de La Licenciatura en
Ciencias de la Comunicación


Mtra. Concepción Cruz Ibarra
Maestra de horas suelta indeterminada
Representante de la Licenciatura en Comunicación
Organizacional

A los efectos de que se pueda dar a conocer a la comunidad académica y administrativa del Colegio Departamental de Ciencias Sociales, Campus Nogales, Universidad de Sonora, se publica en el presente documento la presente recomendación para la SI CERTIFICACIÓN de los proyectos desarrollados por la Dra. Rossana Basurto Alvarez.





Colegio Departamental de Ciencias Sociales_ Comisión de Normatividad
Departamento de Ciencias Sociales, Campus Nogales, Universidad de Sonora

Mtra. Candy Zulma Cobos Delgado
Maestra de hojas sueltas
Indeterminada
Representante del Colegio de la Facultad
Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

Thavata Jacquelin Morales Navarro
Estudiante y Representante de la
Licenciatura en Derecho

C.c. p. Archivo y minutarío



Elementos envi... < CAMARA GESELL



Archivo Inicio Ver Ayuda Buscar

Todo Correo electrónico Archivos Contactos Tiene datos adjuntr

Favoritos

- Bandeja de entr... 1140
- Elementos enviados 4
- Borradores

rossana.basurto@unis...

- Bandeja de entr... 1140
- Borradores
- Elementos enviados 4
- Pospuesto
- Elementos elimin... 418
- Correo no desea... 441
- Notas
- Archivo 3
- Historial de conversaci...
- Carpetas de búsqueda
- Ir a Grupos

Colores de Suede en Paneles Acusticos / Nogales Resumir

me gusta el prim... Mié 09/01/2019 12:38 P.M

ROSSANA BASURTO

Para: Sergio Robles - Tecnova Lun 07/01/2019 11:18 A.M
CC: 'Juan Bernardo Garcia Roj

buen dia, feliz año, puede ser combinado a lo mejor el azul con gris si me envia esos para ver como se ven? para cuando inician?

saludos
Rossana

De: Sergio Robles - Tecnova <srobles@tecnova.mx>
Enviado: lunes, 7 de enero de 2019 8:12:47
Para: ROSSANA BASURTO ALVAREZ
Cc: 'Juan Bernardo Garcia Rojas'; 'G&W Construcciones'
Asunto: Colores de Suede en Paneles Acusticos / Nogales

Estimada Dra Basurto, deseandole hayan pasado con bien la Navidad, le deseamos Salud y lo mejor para este 2019..!

En la imagen anexa van colores que puede usted seleccionar para paneles acústicos que serán instalados espaciados 20cm entre ellos en las paredes de la Sala de Observación y el área de entrevistas en la Cámara Gesell en la remodelación que están por iniciarse. El Ingeniero Bernardo Garcia es quien estará supervisando los trabajos en Nogales el teléfono de Bernardo es 6641101764

Le agradeceremos nos indique que color es de su eleccion.

Saludos Cordiales,
Ing Sergio Robles - Tecnova
Propuestas y Proyectos
Tel: 55-1163-8755 | Telcel 664-120-9921



Todas las carpe... v < GESELL



≡ Archivo Inicio Ver Ayuda Buscar



Todo Correo electrónico Archivos Contactos Tiene datos adjunt...



Favoritos

Bandeja de entr... 1140

Elementos enviados 4

Borradores



rossana.basurto@unis...

Bandeja de entr... 1140

Borradores



Elementos enviados 4



Pospuesto

Elementos elimin... 418

Correo no desea... 441

Notas

Archivo 3

Historial de conversaci...

Carpetas de búsqueda

Ir a Grupos

ALARMA EN GESELL Resumir

ROSSANA BASURTO Para: YESSICA LARA SOTO Mié 06/03/2019 06:21 PM CC: CLAUDIA MANJARREZ

Agradezco vean la posibilidad de poner alarma en la camara gesell dado la inversion que tiene saludos Rossana

Responder Responder a todos

Reenviar

Todas las carpe...

← salvador



Archivo Inicio Ver Ayuda Buscar

Todo

Correo electrónico

Archivos

Contactos

Tiene datos adjuntos

Favoritos

Bandeja de entr... 1132

Elementos enviados 4

Borradores

rossana.basurto@unis...

Bandeja de entr... 1132

Borradores

Elementos enviados 4

Pospuesto

Elementos elimina... 69

Correo no deseado 59

Notas

Archivo 3

Historial de conversaci...

Carpetas de búsqueda

Ir a Grupos

RV: Acta 02/2026 de Colegio Departamental Resumir

El mensaje se ent... Jue 05/02/2026 02:03 PM

MO Microsoft Outlook Se completó la e... Jue 05/02/2026 02:03 PM

RA Tú Buenas tardes, ad... Jue 05/02/2026 02:02 PM

SG SALVADORMOLINA GUTIERREZ Para: ROSSANA BASURTO A Jue 05/02/2026 01:08 PM

Reenvió este mensaje el Jue 05/02/2026 02:02 PM.

ACTA SESION ORDINARIA 02... 495 KB

Saludos Maestra Rossana, por este medio le hago llegar el Acta 02/2026 de Colegio Departamental donde se resuelve el punto relativo a la solicitud de certificación de actividades de su parte. Por lo que en el punto correspondiente se hace mención de los argumentos relacionados con el mismo, para efectos de los intereses a que haya lugar. Quedo en contacto, saludos

Dr. Salvador Molina Gutiérrez
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
Profesor Investigador de Tiempo Completo
Unison Camnus Nogales.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Norte
División de Ciencias Administrativas, Sociales y
Agropecuarias
Departamento de Ciencias Sociales
Coordinación del Programa de Psicología

H. Nogales, Sonora a 07 de diciembre de 2018
Asunto: Solicitud contratación habilitar
una cámara de Gesell en campus
Nogales

M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura
Presente.-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y me permito comentarle lo siguiente: en campus Nogales se adecuó un espacio para habilitar una cámara de Gesell con el fin de contar con un área de trabajo para el estudio de diferentes procesos de interacción humana y grupal, lo que permitiría a los estudiantes de la Licenciatura en Psicología practicar técnicas de entrevista individual y grupal, técnicas vivenciales, observación, manejo de grupos, diseño de experimentos psicosociales, así como apoyo a tesis para el registro de observaciones, entre otras actividades.

Esta adecuación no logró alcanzar la funcionalidad deseada ya que en su momento no fue desarrollada por un prestador de servicios que contara con la experiencia y especialidad deseada. Esta situación ha motivado la necesidad de fortalecer y mejorar de la adecuación realizada.

Por otro lado, y a partir de la reciente experiencia lograda con la habilitación de la Cámara de Gesell de Campus Cajeme realizada por la empresa TECNOVA, la cual se destaca como la única de la región que brinda la certidumbre y confianza para llevar a cabo este tipo de proyectos, se solicitó al Ing.

RAJ

Campus Nogales
Avenida UNISON N° 343.
Av. Fuente de Piedra y Blvd. Manlio Fabio Beltrones R.
Nogales, Son.
C.P. 84094. Tel (631) 320-7734 y 320-7735.
ross.basurto@nogales.uson.mx



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Norte
División de Ciencias Administrativas, Sociales y
Agropecuarias
Departamento de Ciencias Sociales
Coordinación del Programa de Psicología

Sergio Robles Ulloa para que a nombre de ella presentara una cotización para los trabajos de mejora referidos. El monto total cotizado asciende a la cantidad de \$310,340.00 más I.V.A.

Por lo antes expuesto, se solicita de su apoyo y gestión para realizar la contratación de los trabajos de mejora necesarios en nuestra Cámara de Gesell de Campus Nogales, para que sean desarrollados por la empresa de nombre comercial TECNOVA.

Quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

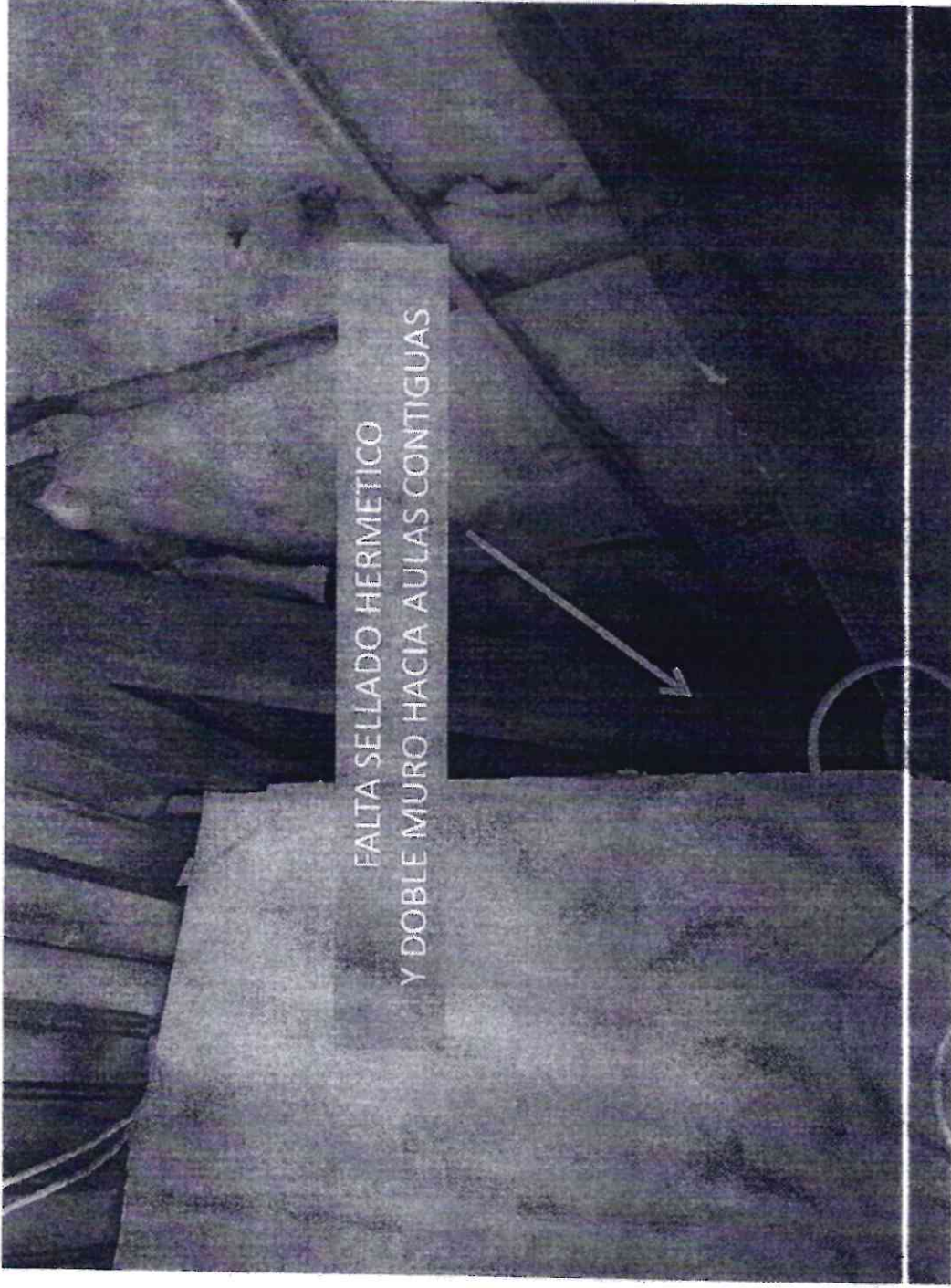
Dra. Rossana Basurto Álvarez
Coordinación del programa de Psicología
Universidad de Sonora, Campus Nogales



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
COORDINACIÓN DEL
PROGRAMA
DE PSICOLOGÍA
CAMPUS NOGALES
Unidad Regional Norte

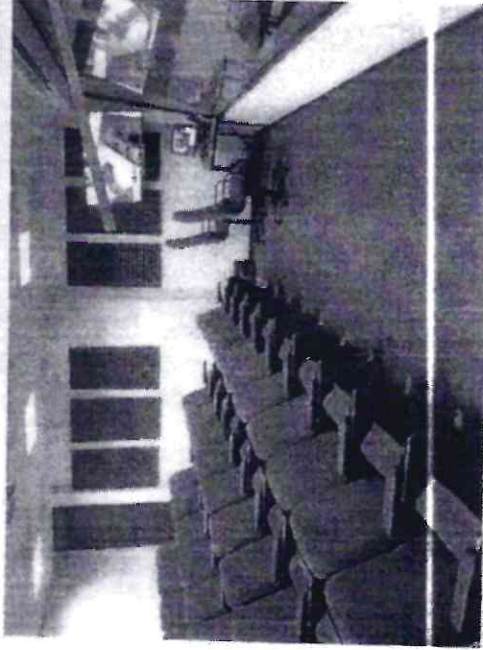
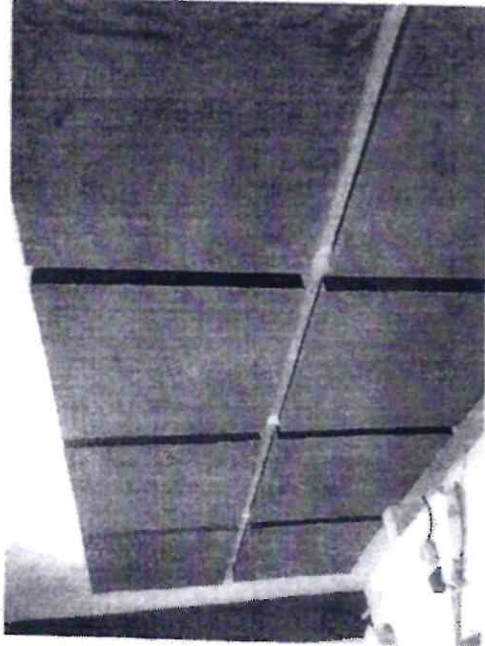
Campus Nogales
Avenida UNISON N° 343.
Av. Fuente de Piedra y Blvd. Manlio Fabio Beltrones R.
Nogales, Son.
C.P. 84094. Tel (631) 320-7734 y 320-7735.
ross.basurto@nogales.uson.mx

ENTRETECHO EN CAMARA GESELL



FALTA SELLADO HERMETICO
Y DOBLE MURO HACIA AULAS CONTIGUAS

PANELES ACUSTICOS PERIMETRALES EN CAMARA GESELL



verde	maney	gris
dening	vino	negro
azul	rojo	camello

Nombre: Universidad de Sonora	Elaboro: Ing Sergio Robles srobles@tecnova.mx
Domicilio: Nogales, Sonora	Vigencia: 30 dias
R.F.C:	Referencia: 107502a
Atención: Rossana Basurto	Moneda: PESOS MN
Tel: 631-320-7734 ext. 7300	TC: 19.11 sujeto al Publicado el día de pago
e-mail: ross.basurto@nogales.uson.mx	Fecha: 27 / AGOSTO / 2018

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	EXTENDIDO	POR PARTIDA
--------	-------------	------	--------	-----------	-------------

ADECUACIONES PARA CAMARA GESELL

311,200.00

INGENIERIA DE PROYECTO

ESQUEMATICOS, PLANOS, CORTES SECCIONALES Y FICHAS TECNICAS CON DETALLES PARA ADECUACIONES DE OBRA

1 14,500.00 14,500.00

PRELIMINARES

RETIRO DE VIDRIO Y CANCELERIA EXISTENTE, REPARACION DE MURO EXISTENTE DE TABLAROCA DE 7m x 2.4m, ACOPIO DE ESCOMBRO FUERA DE LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DE ZOCCO Y DETALLADO DE RODAPIE EN AREA DE CAMARA GESELL Y SALA DE OBSERVACIONES.

1 4,700.00 4,700.00

MUROS ACUSTICOS

ADECUACION A MURO EXISTENTE ENTRE SALA DE OBSERVACION Y CAMARA GESELL: CONSTRUCCION DE 28m2 DE MURO ACUSTICO DESACLOPADO TIPO M2, CON 13.01 CMS DE ESPESOR ADICIONAL AL EXISTENTE, REFORZAMIENTO DE VANO PARA VIDRIO CONSTRUIDO CON HOJAS DE YESO DE 1/2", POSTE METAL DE 3 5/8" Y ADITAMENTOS ACUSTICOS ESPECIALES

1 155,000.00 155,000.00

PARA AISLAMIENTO PERIMETRAL ENTRETECHOS DE AULAS CONTIGUAS A LA CAMARA GESELL: ADECUACION DE 14m2 DE MURO ACUSTICO DE 26.02 CMS DE ESPESOR, CONSTRUIDO CON HOJAS DE YESO DE 1/2", POSTE METAL DE 3 5/8" Y ADITAMENTOS ACUSTICOS ESPECIALES

MEJORA EN PARA AISLAMIENTO ACUSTICO DE LAS AULAS CONTIGUAS A LA CAMARA GESELL: CONSTRUCCION DE 28m2 DE MURO TIPO M2 CON 13.01 CMS DE ESPESOR Y ADITAMENTOS ESPECIALES

VIDRIO PARA CAMARA GESELL Y CANCELERIA

SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO REFLECTIVO PARA CAMARA GESELL DE 1.8 m x 5.20m EN DOS PARTES UNIDAS CON POSTE DE ALUMINIO

1 85,000.00 85,000.00

PANELES ACUSTICOS PERIMETRALES

PARA DISMINUIR ONDAS SONORAS ESTACIONARIAS Y REVERBERACION, CON PANELES PERIMETRALES TERMINADOS EN SUEDE, COLORES DISPONIBLES EN VERDE, GRIS, DEMING, VINO, NEGRO, AZUL, ROJO, CAMELLO CON DIMNESIONES DE 10cm x 60cm

40 650.00 26,000.00

ACABADOS

REHABILITACION DE PLAFON EN AREA DE AFECTACION POR MURO, INCLUYE ANGULO PERIMETRAL Y PZAS DE GALLETA.

1 7,000.00 7,000.00

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE 14m DE ZOCCO DE MADERA EN PERIMETRO MURO ENTRE SALAS

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN INTERIOR DE AREA DE OBSERVADORES Y AREA DE ENTREVISTAS, COLOR ESPECIFICADO POR EL CLIENTE

ALFOMBRADO Y SOCLO DE MADERA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALFOMBRA CON SOCLO EN LAS AREAS DE OBSERVADORES Y ENTREVISTAS

1 19,000.00 19,000.00

SUBTOTAL 311,200.00
IVA 49,792.00
TOTAL 360,992.00



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Norte

División de Ciencias Administrativas, Sociales y
Agropecuarias

Departamento de Ciencias Sociales
Coordinación del Programa de Psicología

H. Nogales, Sonora a 19 de Septiembre del 2016

M.A. Josué Castillo Muñoz

Director de DCASA

Presente:

Por medio de la presente se actualiza el oficio que le fue enviado por su servidora el día 1 de Septiembre dado que el día 14 de Septiembre se hicieron observaciones al mismo. Se hace la solicitud de las necesidades de equipamiento y mantenimiento de la Cámara de Gesell para el programa de Psicología, con la finalidad de que quede en un estado en el cual pueda ser usada durante el semestre 2016 – 2.

Se requiere:

Equipo:	Cantidad	Costo aproximado
Mini Split	1	\$15,000.00
Persianas para ventana de la cámara y para vidrio	2	\$10,000.00
Sillas estilo capacitación acojinadas con paleta abatible	40	\$110,896.00
Computadora de escritorio	1	\$25,000.00
Equipo de audio monitoreo y videograbación		\$221,560.00
Software		\$50,692.00
Total*		\$433,148.00

Campus Nogales

Avenida UNISON N° 343.

Av. Fuente de Piedra y Blvd. Manlio Fabio Beltrones R.

Nogales, Son.

C.P. 84094. Tel (631) 320-7734 y 320-7735.

ross.basurto@nogales.uson.mx



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Norte

División de Ciencias Administrativas, Sociales y
Agropecuarias

Departamento de Ciencias Sociales
Coordinación del Programa de Psicología

Reinstalación de apagadores en los dos espacios		
Reinstalación del termostato		
Modificar vidrio de la puerta para que sea oscuro		

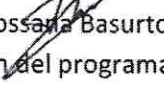
***En este monto falta costo de los últimos tres rubros.**

Se agradece la pronta atención a esta solicitud dado la importancia del uso de la cámara de Gesell para el programa de la Licenciatura en Psicología.

Se adjuntan cotizaciones de sillas, software y equipo de audio monitoreo y videograbación

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dra. Rossana Basurto Álvarez
Coordinación del programa de Psicología
Universidad de Sonora, Campus Nogales

c.c.p. Archivo

c.c.p. M.D.O. Claudia Manjarrez Peñúñuri Jefa de Depto. de Ciencias Sociales

Campus Nogales

Avenida UNISON N° 343.

Av. Fuente de Piedra y Blvd. Manlio Fabio Beltrones R.
Nogales, Son.

C.P. 84094. Tel (631) 320-7734 y 320-7735.

ross.basurto@nogales.uson.mx



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Campus Nogales
Departamento de Ciencias Sociales
Colegio Departamental 2025-2027

ACTA 04/2026

DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CAMPUS NOGALES
19 de febrero de 2026

En la Ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 16:00 horas del 19 de febrero de 2026 presencial en la sala de juicios orales del campus y de manera virtual via teams, se reunieron los y las integrantes del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales del Campus Nogales, para llevar a cabo la sesión número 04 ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 04/2026.
3. Presentación y en su caso aprobación del Acta 03/2026
4. Presentación y en su aprobación de Recurso de Reconsideración presentado por la Dra. Rossana Basurto Alvarez y Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno.
5. Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de la Convocatoria de Becas de Ayudantía 2026-1
6. Asuntos generales.

El Dr. Hagelsieb, verifica el quórum, el cual despliega los siguientes datos:

Status	Nombre	Asistencia
Presidente del Colegio Departamental	Salvador Molina Gutiérrez	X
Secretario del Colegio Departamental	Luis Alonso Hagelsieb Dórame	X
Propietario Colegio Universitario	Rafael Rosas López	X

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Suplente Colegio Universitario	Norma Isabel Rodelo Morales	X
Propietario Colegio Departamental	María Dolores Aragón Robles Linares	
Suplente Colegio Departamental	Claudia Manjarrez Peñuñuri	
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Chiriath Jearim Lugo López	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Candy Zulema Cobos Delgado	
Propietario Colegio Departamental	Mirla Yessenia Castro Rodríguez	X
Suplente Colegio Departamental	Concepción Cruz Ibarra	
Propietario Colegio Departamental	Vanessa Lara González	X
Suplente Colegio Departamental	Francisco Justiniano Velasco Arellanes	
Propietario Colegio Departamental	Ramiro Quintero Chávez	X
Suplente Colegio Departamental	Juan Manuel Macías Macías	
Propietario Colegio Universitario	Kevin Román Pineda Gómez	X
Suplente Colegio Universitario	Julia Itzel Vizcarra Rodríguez	
Propietario Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Mónica Idalí Herrera Pérez	X
Suplente Colegio de la Facultad Interdisciplinaria	Eliab Samuel Bautista Gil	X
Propietario Colegio Departamental	Carlos Eduardo Tapia Gámez	X
Propietario Colegio Departamental	Romina Pesqueira Martínez	X
Suplente Colegio Departamental	Carolina López Cordova	

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

Propietario Colegio Departamental	Xochitl America Quintero Quiñonez	X
Suplente Colegio Departamental	Thavata Jacqueline Morales Navarro	X
Propietaria Colegio Departamental	Ariatna Alejandra Becerra Garduño	
Suplente Colegio Departamental	Evelin Galilea Martínez Valenzuela	X

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

Dr. Hagelsieb inicia la sesión con la toma de lista de asistencia y verificación del quórum. El Dr. Hagelsieb explica quiénes pueden votar aclarando que el Presidente del Colegio Departamental tiene derecho a voto, y solo los propietarios pueden ejercer este derecho y en su caso los suplentes asumen el derecho al voto.

Asistencia: 12 de 13 miembros permanentes

Declarándose: Quórum legal

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día 04/2026.

El Dr. Hagelsieb lee el orden del día, en lo general se procede a votación. Se aprueba el orden del día para la sesión 04/2026.

VOTACIÓN

A favor: 12

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 02/04/2026: Se aprueba

3. Presentación y en su caso del Acta 03/2026.

El Dr. Molina menciona la necesidad de agregar al Informe Anual 2025 Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales, la actualización del espacio académico "sala de juicios orales" elaborado pertinentemente en diciembre de 2025.

El Dr. Hagelsieb puso a consideración del Colegio Departamental la aprobación en su caso del Acta 03/2026, en lo general se procede a votación.

NOTA: se incorpora el miembro Eliab Samuel Bautista Gil

VOTACIÓN

A favor: 12

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 03/04/2026: Se aprueba

4. Presentación y en su aprobación de Recurso de Reconsideración presentado por la Dra. Rossana Basurto Alvarez y Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno.

Se presenta ante el Colegio Departamento de Ciencias Sociales documento constituye un recurso de reconsideración formal dirigido al Dr. Salvador Molina Gutiérrez, Presidente del Colegio Departamental de Ciencias Sociales del Campus Nogales, y a sus miembros integrantes. Este recurso se interpone con el objetivo de impugnar la resolución emitida el 30 de enero de 2026 (Acta 02/2026), mediante la cual se determinó no aprobar la certificación de las actividades académicas de la Dra. Rossana Basurto Alvarez.

La base fundamental de esta impugnación se encuentra en la Cláusula 230 del Contrato Colectivo de Trabajo, que faculta al personal académico para solicitar la revisión de decisiones universitarias que afecten sus derechos laborales. El argumento central sostiene que la negativa de certificación —basada en que la académica ocupaba un cargo administrativo durante el período de las actividades— carece de sustento legal y contractual, vulnerando así el derecho de progresión académica y el principio pro persona.

A través de esta presentación, se busca que el Colegio Departamental tome en consideración el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Normativos, el cual recomienda otorgar la certificación tras verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables. En última instancia, el recurso solicita la revocación del acto impugnado y el reconocimiento formal de la actividad denominada "Diseño y organización de talleres, laboratorios y otros proyectos de unidades académicas" para los fines de promoción de nivel correspondientes.

Se pone a consideración de los miembros del Colegio Departamental de Ciencias Sociales

NOTA: No es admisible el recurso de reconsideración debido a que no existe dicho recurso en la normatividad vigente; ni es aplicable resolver o admitir al Colegio Departamental presente. Por lo tanto, queda firme el acuerdo anterior.

VOTACIÓN

A favor: 3

En contra: 9

Abstenciones: 0

Acuerdo 04/04/2026: No se aprueba

5. Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de la Convocatoria de Becas de Ayudantía 2026-1

El Dr. Hagelsieb menciona las solicitudes recibidas y los proyectos de investigación que corresponden:

Nombre del Estudiante	Proyecto de investigación
Kenia Gabriela Alvarez Soriano	Comportamiento Suicida en Adolescentes Implicaciones Psicosociales, Legales y del Neurodesarrollo en su Evaluación e Intervención
Xochitl America Quintero Quiñonez	Sigilo sacramental y verdad: la dicotomía en el proceso penal
Pantoja García Verónica	Régimen fiscal especial de los ministros de culto
Morales Navarro thavata jacquelin	Historia y evolución del lavado de dinero en el contexto internacional
Moreno Jusaino Hector Francisco	Régimen fiscal especial de los ministros de culto
Layne Ramírez García	Efectos de la Implementación de un Programa en la Postvención en Supervivientes de Suicidio

Partiendo de lo anterior, se somete a votación.

VOTACIÓN

A favor: 12

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acuerdo 05/04/2026: Se aprueba

6.- Asuntos generales.

6.1 Presentación y ratificación en su caso aprobación de resultados de los concursos de Evaluación Curricular.

El Dr. Hagelsieb menciona en lo general los resultados de los concursos de evaluación curricular:

- Intervención (ATA 1038): Se evaluaron tres expedientes que cumplieron con los requisitos. La ganadora fue Carranza Tabanico Meyba Yadel con un puntaje de 80.
- Actividades Deportivas (ATA 1089): Participó únicamente Juan Manuel Macias Macias, quien fue declarado ganador con 37 puntos.
 - Derecho Internacional Privado (ATA 1054): De seis participantes evaluados para la asignatura de Seminario de Derecho Internacional, resultó ganador Adolfo Bravo Granados con 87.5 puntos.
 - Derecho Penal (ATA 1056): En el concurso para el Seminario de Delitos Federales participaron ocho aspirantes. El ganador fue José Luis Flores Jimenez con un puntaje de 89.
 - Gestión de la Comunicación (ATA 1043): Tres aspirantes fueron considerados aptos. El ganador fue Carlos Yamel Silva Espinoza con 76.5 puntos.
 - Investigación (ATA 1049): Para la asignatura de Metodología de la Investigación, siete personas solicitaron participar, pero solo una cumplió los requisitos mínimos. La ganadora fue Xochiktza Guadalupe Avendaño Escárrega con 50 puntos.
 - Metodológica (ATA 1040): Se evaluaron expedientes para asignaturas de psicología cuantitativa y cualitativa. La ganadora fue Cecilia Cuamba Osorio con un puntaje destacado de 96.
 - Prácticas Educativas (ATA 1373): De seis solicitudes, solo una cumplió con los requisitos de la convocatoria. Se declaró ganadora a Dulce María García Robles con 60.5 puntos.
 - Procesos y Proyectos Educativos (ATA 1414): Al igual que en el caso anterior, de seis aspirantes solo uno fue apto. La ganadora fue Marisela Castillo Huerta con 96 puntos.
 - Producción de Medios (ATA 1045): En el área de Tecnologías y Educación, la ganadora fue Mirla Yessenia Castro Rodríguez con un puntaje de 98.
 - Psicología Básica (ATA 1041): Para la asignatura Teoría Psicológica III, cuatro de cinco aspirantes fueron aptos. La ganadora fue Meyba Yadel Carranza Tabanico con 89 puntos.
 - Psicología en la Práctica Educativa (ATA 1116): Tres aspirantes fueron considerados concursantes. La ganadora fue nuevamente Carranza Tabanico Meyba Yadel con 75 puntos.

- Salud Pública (ATA 1039): Con una sola participante apta, Meyba Yadel Carranza Tabanico ganó la plaza con 92 puntos.
- Teorías Educativas (ATA 1357): De un grupo de nueve aspirantes, solo uno cumplió con los requisitos mínimos. La ganadora fue Marisela Castillo Huerta con 96 puntos.

Además se presenta el Aval de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales:

- Oficio FICSOC/5A.1-006/2026 (08 de enero de 2026): El Dr. Edgar Oswaldo González Bello remite al Jefe del Departamento de Ciencias Sociales el dictamen de aval que cubre de manera general los concursos CNOG-FICS-DCS-051 al CNOG-FICS-DCS-065, permitiendo así proceder con la ratificación de los resultados ante el H. Colegio Departamental.
- Oficio FICSOC/5A.1-109/2026 (05 de enero de 2026): Notifica el aval para los concursos de Producción de medios (051), Salud pública (059) y Gestión de la comunicación (060), en los cuales participó el Dr. Guadalupe Quijada Fierros como miembro de la Comisión.
- Oficio FICSOC/5A.1-110/2026 (05 de enero de 2026): Otorga el aval para los concursos de Teorías educativas (052), Prácticas educativas (053) y Procesos y proyectos educativos (054), con la participación del Dr. Luis Ernesto Gerlach Barrera.
- Oficio FICSOC/5A.1-111/2026 (05 de enero de 2026): Emite el aval para concursos del área de psicología y metodología, específicamente Intervención psicológica (055), Psicología en la práctica educativa (056), Psicología básica (057), Investigación (061) y Metodológica (065), con la participación del Dr. Jorge Isaac Cortez Nolzaco.
- Oficio FICSOC/5A.1-112/2025 (18 de diciembre de 2025): Avala los concursos de Derecho internacional privado (062), Derecho penal (063) y el Área de actividades deportivas (064), destacando la participación de la Dra. Lidia Amalia Zayas Esquer.

VOTACIÓN

A favor: 12

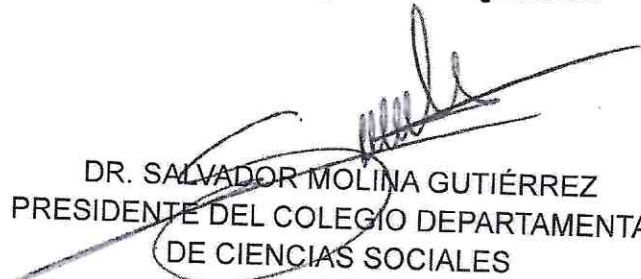
En contra: 0

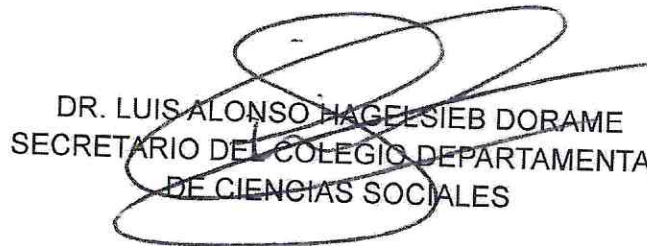
Abstenciones: 0

Acuerdo 06/04/2026: Se aprueba

Sin otro asunto por tratar en sesión ordinaria No. 04/2026 se da por terminada la reunión.

ATENTAMENTE
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DR. SALVADOR MOLINA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES


DR. LUIS ALONSO HAGELSIEB DORAME
SECRETARIO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS SOCIALES



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

COLEGIO
DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS
SOCIALES
Campus Nogales

Campus Nogales

Avenida Unison #343. Nogales, Sonora. C.P. 84093. Tel: (631) 320 7734 y 320 7735.

COBERTURA ESPECIAL BLOQUEOS Y EVENTOS DE SEGURIDAD



(<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticias/especial/bloqueos>)



Inauguran cámara de Gesell en Unison Campus Nogales

Por: Juan Brito **Nogales** Fecha: 20-05-2019

Se cortó el listón inaugural de la cámara de Gesell de la Universidad de Sonora Campus Nogales, ahora los estudiantes cuentan como parte del laboratorio de la carrera de psicología con una herramienta para realizar estudios de observación, así como para realizar estudios de comportamiento, esta cámara de Gesell puede también utilizarse por alumnos de otras carreras y materias como comunicación organizacional y mercadotecnia, la inversión superó el millón de pesos.

<https://www.meganoticias.mx/nogales/noticia/inauguran-camara-de-gesell-en-unison-campus-nogales/75140>

Inauguran laboratorio en Universidad de Sonora



Autor nuevodia (profile/nuevodia) el 21/05/2019 04:01 PM, Sección Nogales (Inogales) Última edición 04/05/2024 01:54 AM.

Nuevo Día/Nogales, Sonora

En el marco del festejo del Día del Psicólogo, en la Universidad de Sonora campus Nogales, se llevó a cabo la inauguración de la nueva Sala Laboratorio Cámara Gesell, que es una herramienta importante para la formación de los nuevos profesionistas, principalmente de la Carrera de Psicología.

Durante el corte del listo del nuevo espacio, que tiene costo de un millón 400 mil pesos, estuvieron presentes la Directora de División de la Universidad de Sonora campus Nogales, Yessica Lara Soto y Rossana Basurto Alvarez, Coordinadora del Programa de Psicología del Campus Nogales.

Ver más

- Nogales >
- Heroica Nogales >

La realización de la obra tiene impacto en la investigación y desarrollo de estudios tendientes a observar el comportamiento de las personas.

Con este laboratorio se benefician cerca de mil 200 estudiantes que forman parte activa de la comunidad académica del Campus.

(<https://api.whatsapp.com/send?>

text=Inauguran laboratorio en

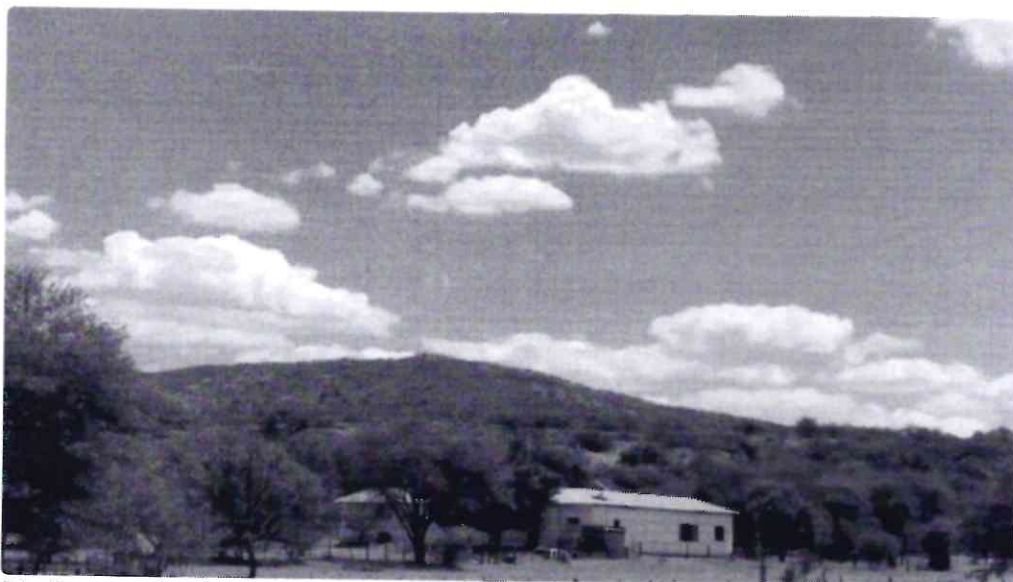
Universidad de Sonora

<https://www.nuevodia.mx/nogales/2019/05/21/inauguran-laboratorio-en-universidad-de-sonora>



laboratorio-en-universidad-de-

sonora)
NOTICIAS RELACIONADAS



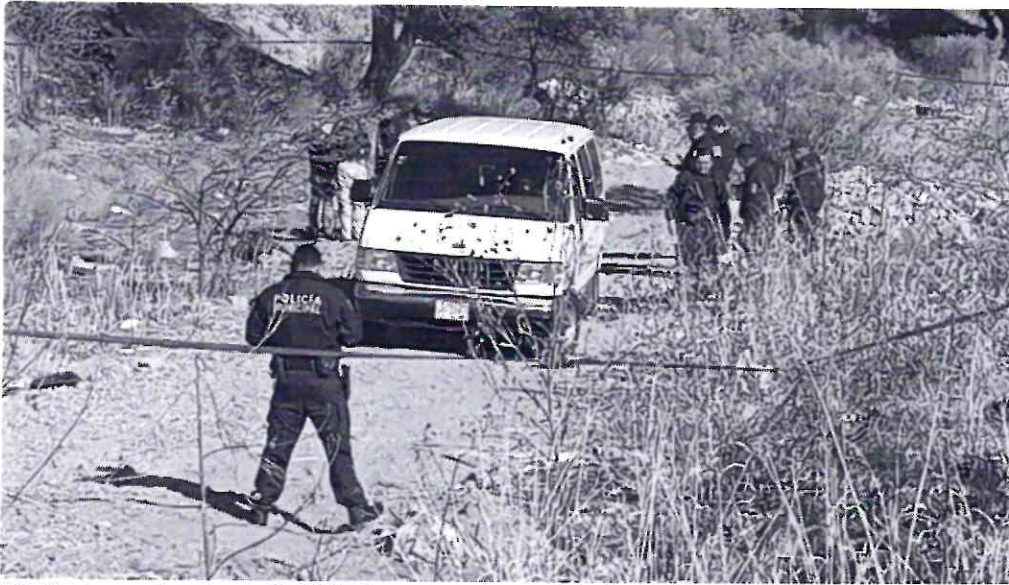
(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2025/07/23/fortalecen-proceso-legal-ejidos.html>)

Avanza el proceso legal para ejidos (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2025/07/23/fortalecen-proceso-legal-ejidos.html>)



(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2024/07/26/provoca-conductor-lesiones-dos-menores-choque-alcance.html>)

Provoca conductor lesiones de dos menores en choque por alcance (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2024/07/26/provoca-conductor-lesiones-dos-menores-choque-alcance.html>)



(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2025/04/10/encuentran-cadaver-signos-violencia-predio-despoblado.html>)

Hallan cuerpo con huellas de violencia en zona rural (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2025/04/10/encuentran-cadaver-signos-violencia-predio-despoblado.html>)

NUESTRAS ELECCIONES

(<https://www.nuevodia.mx/nogales>) (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/proyectan-20-nuevas-unidades-mejorar-movilidad-frontera.html>)



Proyectan 20 nuevas unidades para mejorar movilidad en ... (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/proyectan-20-nuevas-unidades-mejorar-movilidad-frontera.html>)

24/02/2026 02:12 PM

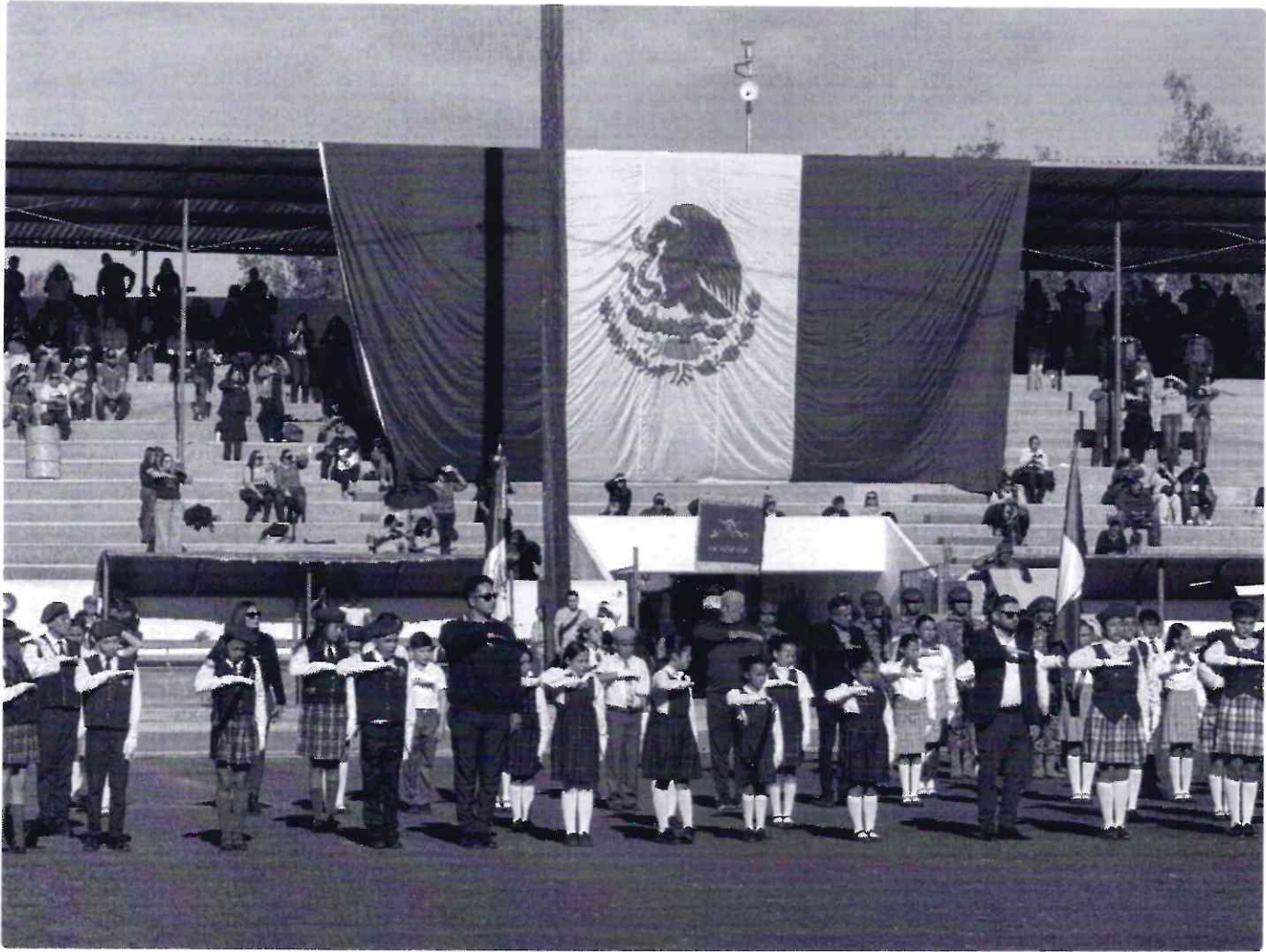
(<https://www.nuevodia.mx/nogales>) (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/mesa-seguridad-mantiene-monitoreo-permanente-ciudad.html>)



Mesa de Seguridad mantiene monitoreo permanente en la c... (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/mesa-seguridad-mantiene-monitoreo-permanente-ciudad.html>)

24/02/2026 02:05 PM

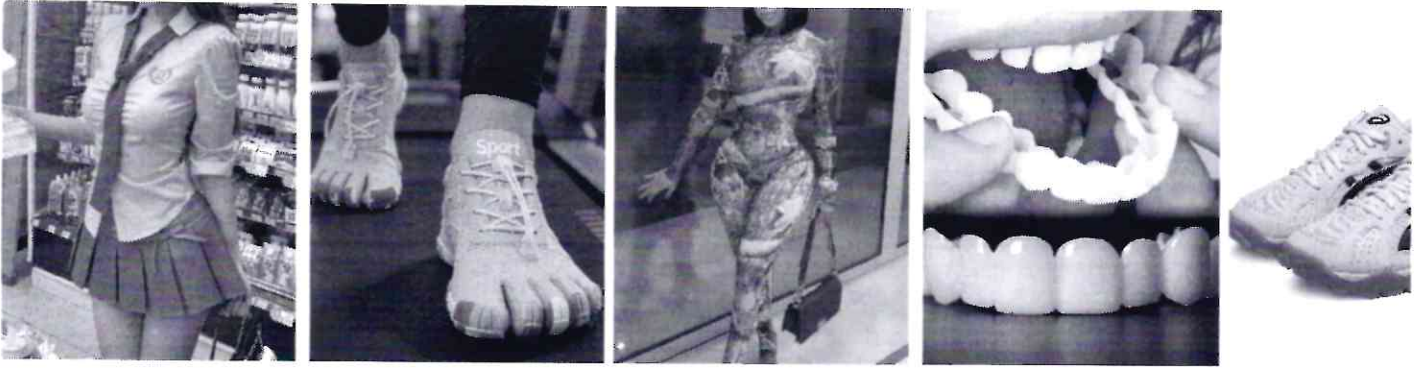
(<https://www.nuevodia.mx/nogales>) (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/escuelas-reciben-bandera-nacional-emotiva-ceremonia-civica.html>)



Escuelas reciben bandera nacional en emotiva ceremonia ... (<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/escuelas-reciben-bandera-nacional-emotiva-ceremonia-civica.html>)

24/02/2026 02:01 PM





ACERCA DE EL DIARIO DE SONORA



Encuentranos en Blvd Luis Donaldo Colosio 3163 Sur, Nogales, Son, MX.

Si estás buscando anunciar tu marca, empresa o servicio con nosotros puedes contactarnos al:

+52(631)319-3199 (tel:+52(631)-319 -3199) o en contacto@masmediosnogales.com (/contact)

<https://8nogales.tv> <https://masfm.com.mx/>

ÚLTIMAS NOTICIAS



Proyectan 20 nuevas unidades para mejorar movilidad en ...
(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/proyectan-20-nuevas-unidades-mejorar-movilidad-frontera.html>)

(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/proyectan-20-nuevas-unidades-mejorar-movilidad-frontera.html>)



Mesa de Seguridad mantiene monitoreo permanente en la c...
(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/mesa-seguridad-mantiene-monitoreo-permanente-ciudad.html>)

(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/mesa-seguridad-mantiene-monitoreo-permanente-ciudad.html>)



Escuelas reciben bandera nacional en emotiva ceremonia ...
(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/escuelas-reciben-bandera-nacional-emotiva-ceremonia-civica.html>)

(<https://www.nuevodia.mx/nogales/2026/02/24/escuelas-reciben-bandera-nacional-emotiva-ceremonia-civica.html>)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL



(<https://www.facebook.com/nuevodia.mx/>) (https://twitter.com/nuevodia_mx) (<https://www.instagram.com/nuevodia.mx/>) (https://www.youtube.com/channel/UCqAAT2yq_zrWCvJ9tihOTqg)

¡Suscríbete aquí para recibir cosas interesantes y actualizaciones!

Correo electrónico

Suscribir

Copyright 2024 Nuevo día - All Rights Reserved.

Aviso de Privacidad (<https://www.nuevodia.mx/aviso-privacidad-terminos>)

